

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD XOCHIMILCO 2023-2033



**PLAN DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL
DE LA UNIDAD XOCHIMILCO
2023-2033**



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Xochimilco



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Rector general, José Antonio de los Reyes Heredia

Secretaría general, Norma Rondero López

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-XOCHIMILCO

Rector de Unidad, Francisco Javier Soria López

Secretaria de Unidad, María Angélica Buendía Espinosa

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Director, Luis Amado Ayala Pérez

Secretario académico, Jorge Ismael Castañeda Sánchez

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Directora, María Dolly Espínola Frausto

Secretaria académica, Silvia Pomar Fernández

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Director, Francisco Haroldo Alfaro Salazar

Secretaria académica, Ana Sonia Orozco Nagore

D.R. © Universidad Autónoma Metropolitana 2023

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco

Calzada del Hueso 1100, Colonia Villa Quietud

Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04960



Universidad Autónoma Metropolitana

Dr. Francisco Javier Soria López

Presidente del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco

Dra. María Angélica Buendía Espinosa

Secretaria del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco



Integrantes

Mtra. María Dolly Espínola Frausto

Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar

Dr. Luis Amado Ayala Pérez

Mtro. Roberto Martín Constantino Toto

Dr. Luis Ortiz Hernández

Arq. Alfredo Flores Pérez

Lic. Samuel Castro Ponce

Alumno Emiliano Roldán Chávez

Alumno Isaac Arango Cesa

Alumno Daniel Castillo Galindo



Asesoras y asesores

Mtro. Gilberto Sven Binnqüist Cervantes
Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez
Mtra. Georgina Urbán Carrillo
Dra. María del Pilar Berrios Navarro
Dra. Dulce Asela Martínez Noriega



Invitadas e invitados

Mtra. María de los Ángeles Martínez Cárdenas
Alumno Andrés Javier Sebastián Cadena Romero
Alumno Fernando Antonio Gracián de Alba
Alumno Orlando Vergara Lope Valdés
Mtra. Olivia Soria Arteché
Dr. José Luis Lee Nájera
Mtra. Pamela Jiménez Contreras



Oficina Técnica del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco

Mtra. Yaritza López Báez



Coordinadora de la Comisión

Dra. María Angélica Buendía Espinosa



Aprobado por el Consejo Académico en la sesión 5.23, celebrada el 7 de junio de 2023.

**PLAN DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL
DE LA UNIDAD XOCHIMILCO
2023-2033**

CONTENIDO

Agradecimientos	13
Presentación	14
1. APROXIMACIÓN METODOLÓGICA DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD XOCHIMILCO 2023-2033	17
1.1 Marco institucional para la planeación	17
1.2 Referentes teórico-metodológicos del PDI-X 2023-2033	19
1.3 Fuentes de información	22
1.4 Proceso de planeación	23
2. CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: PASADO Y PRESENTE DE UN FUTURO EN CONSTRUCCIÓN	27
2.1 El contexto internacional	27
2.2 El contexto nacional	30
3. CONTEXTO INSTITUCIONAL: LOGROS Y DESAFÍOS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO	35
3.1 Logros y aportes de la Unidad Xochimilco	40
3.2 Desafíos actuales y futuros de la Unidad Xochimilco	45

4. EJES TRANSVERSALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FUTURO	55
4.1 Autonomía, gobernanza, transparencia y rendición de cuentas	56
4.2 Cultura digital y sistemas de información	57
4.3 Diversidad, inclusión, ciudadanía y cultura de paz	58
4.4 Financiamiento, infraestructura y recursos institucionales	60
4.5 Resiliencia institucional	61
4.6 Sustentabilidad y emergencia climática	63
4.7 Vinculación intra e interinstitucional	64
5. EJES ESTRATÉGICOS	67
5.1 Procesos de formación y docencia	68
5.1.1 Fortalecimiento del Sistema Modular	68
5.1.2 Consolidación e incremento de la calidad de la oferta educativa	69
5.1.3 Apoyo y seguimiento de las trayectorias del alumnado	69
5.1.4 Formación, actualización y fortalecimiento de las trayectorias del personal académico	70
5.1.5 Reconocimiento del personal académico temporal y jubilado	71
5.2 Investigación	71
5.2.1 Impulso a la generación del conocimiento y la diversidad disciplinar	71
5.2.2 Impulso a la gestión, transferencia y difusión del conocimiento	72

5.2.3	Líneas troncales de investigación	73
5.3	Preservación y difusión de la cultura	84
5.3.1	Mejoramiento, aumento y diversificación de las actividades culturales y deportivas	84
5.3.2	Consolidación de los programas editoriales	84
5.4	Vinculación universitaria	85
5.4.1	Fortalecimiento de la vinculación interna	85
5.4.2	Fomento de la vinculación externa y fortalecimiento del servicio social	85
6.	RUTA DE INSTRUMENTACIÓN	87
	Referencias	91

AGRADECIMIENTOS

La Comisión encargada de analizar y dictaminar la iniciativa que, con fundamento en el artículo 13 del *Reglamento de Planeación*, presenta el Rector de la Unidad, denominada *Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Xochimilco*, externa su especial reconocimiento al doctor Fernando de León González, exrector de la Unidad (2018-2021), al maestro Mario Alejandro Carrillo Luvianos, coordinador de la Comisión hasta el 15 de febrero de 2022, a la maestra María Elena Contreras Garfias, exdirectora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (2018-2022), al doctor Francisco Javier Soria López, exdirector de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (2019-2021) y a la alumna Marcela Carolina Vázquez Figueroa, exrepresentante del alumnado del Departamento de Política y Cultura; por el trabajo realizado durante su participación como integrantes de la Comisión.

Asimismo, agradecemos el valioso apoyo de la Oficina Técnica del Consejo Académico y de la Coordinación de Servicios de Cómputo de la Unidad Xochimilco para el trabajo de elaboración de este documento.



PRESENTACIÓN

Desde su origen en 1974, la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana se ha caracterizado por ser una institución de educación superior innovadora y cuyas actividades han estado orientadas por un profundo compromiso social. Estas características se manifiestan en el *Documento Xochimilco*, acta fundacional que define el sentido de las tareas institucionales: producir, transmitir y aplicar conocimientos para atender problemas socialmente relevantes y transformar la realidad.

El Sistema Modular, que define un modelo educativo de vanguardia, forma profesionales mediante una pedagogía que articula la docencia, la investigación, la preservación y difusión de la cultura y el servicio. En este sentido, la Unidad Xochimilco no sólo mantiene como eje de su trabajo cotidiano las problemáticas sociales, sino que orienta sus funciones a solucionarlas al igual que fomenta la participación y la crítica en la generación y aplicación del conocimiento.

El contexto social en donde tienen lugar las funciones universitarias y a cuyas problemáticas busca responder la Unidad Xochimilco, se caracteriza por múltiples desigualdades cruzadas que se viven en el mundo, en América Latina y, particularmente, en México. Dicho contexto se ve signado por la pobreza que afecta, entre muchos otros aspectos de la vida humana, las



formas de acceso a la educación. Al constituir fenómenos complejos y multidimensionales, las desigualdades y la pobreza son elementos comunes en el conjunto de los problemas que enfrenta la sociedad actual. La Unidad Xochimilco reconoce la importancia capital y la transversalidad de estos problemas, y por ello los coloca en el centro de su quehacer. A lo anterior, se suman grandes desafíos, como el deterioro ambiental y los riesgos asociados con el cambio climático, la violencia, la inseguridad y el rezago económico, entre otros.

Actuar en un contexto social de continuos cambios e importantes desafíos, exige a la Unidad Xochimilco una capacidad de reflexión crítica y de adaptación para continuar cumpliendo la misión de la UAM desde su perspectiva de compromiso social. En respuesta a tal reto y a la luz de la realidad actual, se concibe y estructura el *Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Xochimilco 2023-2033* (PDI-X 2023-2033), que ha atendido las voces de la comunidad universitaria para definir el camino a seguir en la construcción del futuro.

Como ejercicio articulador de la docencia, la investigación, la preservación y difusión de la cultura, y el servicio en la próxima década, este PDI-X 2023-2033 constituye un documento orientador y una herramienta de trabajo para guiar el desarrollo de las distintas áreas de la Unidad Xochimilco. La capacidad de adaptación institucional para contender con los retos que impuso la pandemia de Covid-19 debe ser un estímulo para construir el futuro institucional. La Universidad debe ser fruto del trabajo colaborativo y de una cultura de excelencia y compromiso social que hemos construido durante 49 años de historia. De este modo, corresponde sentar las bases de una década productiva y balanceada donde el logro de los objetivos planteados beneficie a la sociedad mexicana.

APROXIMACIÓN METODOLÓGICA DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD XOCHIMILCO 2023-2033

El *Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Xochimilco 2023-2033* (PDI-X 2023-2033) considera el marco institucional para la planeación de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) que establece la Legislación Universitaria, al que se suma un conjunto de referentes teórico-metodológicos vinculados con la concepción de la Universidad, de su proyecto universitario y de su planeación como proceso de pensamiento y acción estratégica y participativa. Asimismo, considera el *Plan de Desarrollo Sostenible ante el Cambio Climático*, de la Universidad Autónoma Metropolitana para el periodo 2022-2030.¹

1.1 Marco institucional para la planeación

El Reglamento de Planeación de la Universidad Autónoma Metropolitana² señala que la planeación es un conjunto de acciones racionales, completas y consistentes, articuladas entre sí de diversas maneras, cuyo propósito fundamental es orientar las actividades académicas universitarias

¹ Disponible en https://www.comunicacionsocial.uam.mx/principal/_avisos/uam/documentos/plan-desarrollo-sostenible.pdf

² Disponible en <http://www.uam.mx/legislacion/index.html>



y darles continuidad en la dirección seleccionada para lograr un crecimiento y desarrollo institucional sostenido y congruente. De acuerdo con dicho reglamento, la planeación orienta en forma concreta el rumbo y la racionalidad del quehacer universitario y representa una tarea compleja al considerar diversos criterios para jerarquizar las acciones: criterios valorativos, entre los cuales destacan los de orden académico, e instrumentales, como los recursos económicos y los apoyos institucionales necesarios para la obtención de resultados.

La Legislación Universitaria es el marco institucional para el desarrollo de los fines y funciones que le han sido conferidos a la Universidad. En concordancia con ello, el *Plan de Desarrollo Institucional de la UAM 2011-2024*³ determina las prioridades y formula las orientaciones para el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad. La Unidad Xochimilco ha realizado diversos ejercicios de planeación. En 2012, concluyó la vigencia del último *Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Xochimilco* aprobado por el Consejo Académico 2007-2012,⁴ el cual fue antecedido por otras versiones (2003-2007⁵, 1996-2001⁶ y 1993-1996⁷).

La Ley Orgánica, las Políticas Generales y los reglamentos relativos a Planeación, Presupuesto y Transparencia de la Información Universitaria constituyen los referentes para la planeación institucional. Específicamente, los artículos 2, 3 y 4 del Reglamento de Planeación describen los fundamentos de esa tarea. El primero la define como la sistematización y orientación de acciones de corto, mediano y largo plazo destinadas a alcanzar el objeto de la Universidad, mediante la selección de políticas, objetivos, metas, prioridades, estrategias y criterios de evaluación. El objetivo general de la planeación, de acuerdo con el artículo 3, es articular y contribuir al desarrollo de las actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura y apoyo institucional en forma eficiente. El artículo 4 señala los aspectos que, armonizados

³ Dirección de Publicaciones y Promoción Editorial de la Coordinación General de Difusión de la Universidad Autónoma Metropolitana. Rector General Dr. Enrique Fernández Fassnacht. Disponible en https://www.uam.mx/pdi/PDI_2011-2024.pdf

⁴ Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012. Rector de Unidad (2006-2010) Dr. Cuauhtémoc V. Pérez Llanas. Disponible en <https://www.xoc.uam.mx/plandesarrolloinstitucional>

⁵ Plan de Desarrollo Institucional 2003-2007. Rector de Unidad (2002-2006) Mtro. Norberto Manjarrez Álvarez.

⁶ Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001. Rector de Unidad (1994-1998) Dr. Jaime Kravzov Jinich.

⁷ Plan de Desarrollo Institucional 1993-1996. Rector de Unidad (1990-1994) Dr. Avedis Aznavurian.

entre sí, constituyen la planeación: i) definición de los marcos normativos y axiológicos; ii) visión diagnóstica; iii) visión a futuro; iv) fijación de objetivos y metas; v) priorización; vi) estrategias; y vii) evaluación.

Por otro lado, el artículo 11 enumera y precisa los objetivos de la planeación correspondiente a cada Unidad de la UAM: i) armonizar su organización académica; ii) propiciar en ella el desarrollo coherente de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura y apoyo institucional; y iii) vincular sus actividades de planeación con las de presupuestación. El artículo 12, por su parte, determina que a los Consejos Académicos compete programar y definir los plazos para elaborar los documentos de planeación de cada Unidad y formular las correspondientes Políticas Operativas. Por último, de acuerdo con el artículo 13, los Rectores de Unidad podrán presentar iniciativas ante los Consejos Académicos en materia de planeación.

El PDI-X 2023-2033 recoge las propuestas del programa de trabajo presentado por la Rectoría de Unidad para la gestión 2021-2025. Se fundamenta en las funciones expresas que la Ley Orgánica y el Reglamento Orgánico de la UAM asignan al Consejo Académico, a la Rectoría, a la Secretaría de cada Unidad y a sus respectivas dependencias. El diagnóstico y las acciones contenidas en el Plan son respetuosos de los ámbitos de planeación que corresponden a las divisiones académicas y los departamentos de la institución.

1.2 Referentes teórico-metodológicos del PDI-X 2023-2033

La planeación es un proceso y una herramienta de análisis e intervención que busca orientar el rumbo de una organización. Su objetivo es definir, estructurar y articular el conjunto de temas prioritarios y actividades fundamentales que se articulan a fin de lograr objetivos específicos, en este caso particular las funciones sustantivas de la Universidad.

En particular, la Unidad Xochimilco se fundó y creció como un proyecto eminentemente social, lo cual supuso la necesidad de formas de organización y gestión sustentadas en la autonomía,

es decir, en la autogestión horizontal, colectiva y dotada de estructuras flexibles que, con pleno respeto a las normas y reglas internas y externas que rigen su desempeño, pudieran posicionarla en la fluidez de la acción compartida (Ibarra, 2001). La planeación estratégica traducida en el PDI-X 2023-2033 se asume como un ejercicio colectivo de la comunidad universitaria, por lo que su implementación demanda un esfuerzo institucional de conducción que oriente los alcances y los logros y que considere la contingencia como un elemento estructural (Chandler, 2003; Simon, 1982).

El PDI-X 2023-2033 concibe el cambio como un proceso permanente derivado de diversas interrelaciones de sucesos y condiciones entre las organizaciones y su entorno. Por ello, su objetivo consiste en:

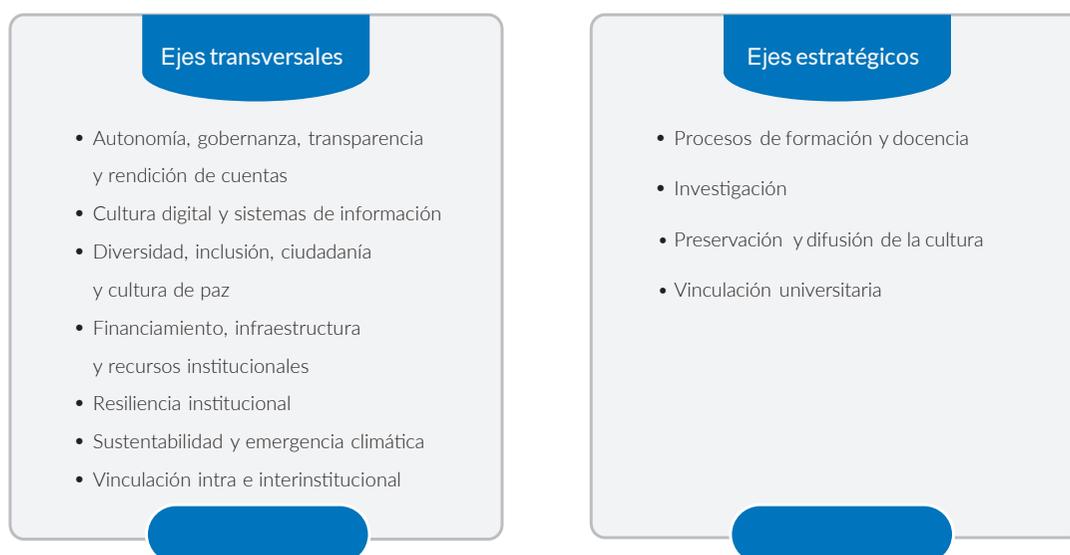
Orientar la construcción de futuro de la Unidad Xochimilco desde su tradición para la consolidación de la docencia, la investigación, la preservación y difusión de la cultura y la vinculación universitaria; a fin de contribuir al desarrollo de una sociedad justa y equitativa.

Con base en el objeto y las facultades de la UAM, la Unidad Xochimilco enmarca la planeación estratégica en la misión y la visión institucionales que responden al objeto de la Universidad y a su enfoque y perspectiva a futuro. Es fundamental comprender el entorno en que la educación superior, la ciencia, las humanidades, la tecnología y la cultura se entretajan y se relacionan con la sociedad. La elaboración del diagnóstico presupone también un proceso reflexivo que incluye la mirada de la comunidad universitaria sobre los principales logros y retos de la Unidad Xochimilco.

La siguiente etapa en el proceso de planeación consiste en estructurar el PDI-X 2023-2033 de acuerdo con dos dimensiones: la estratégica y la de seguimiento y evaluación. La dimensión estratégica está integrada por los ejes transversales y estratégicos que constituyen la columna vertebral del posicionamiento estratégico propuesto por la Unidad Xochimilco. Los ejes transversales se derivan tanto del análisis del contexto nacional e internacional y del diagnóstico

institucional que evidenció los logros y pendientes. Se trata de las grandes orientaciones que guían la vida universitaria en el desarrollo de las funciones asociadas a su objeto y las formas de gestión y organización del trabajo. Mientras que los ejes estratégicos están asociados al objeto de la Universidad establecido en la Ley Orgánica (esquema 1).

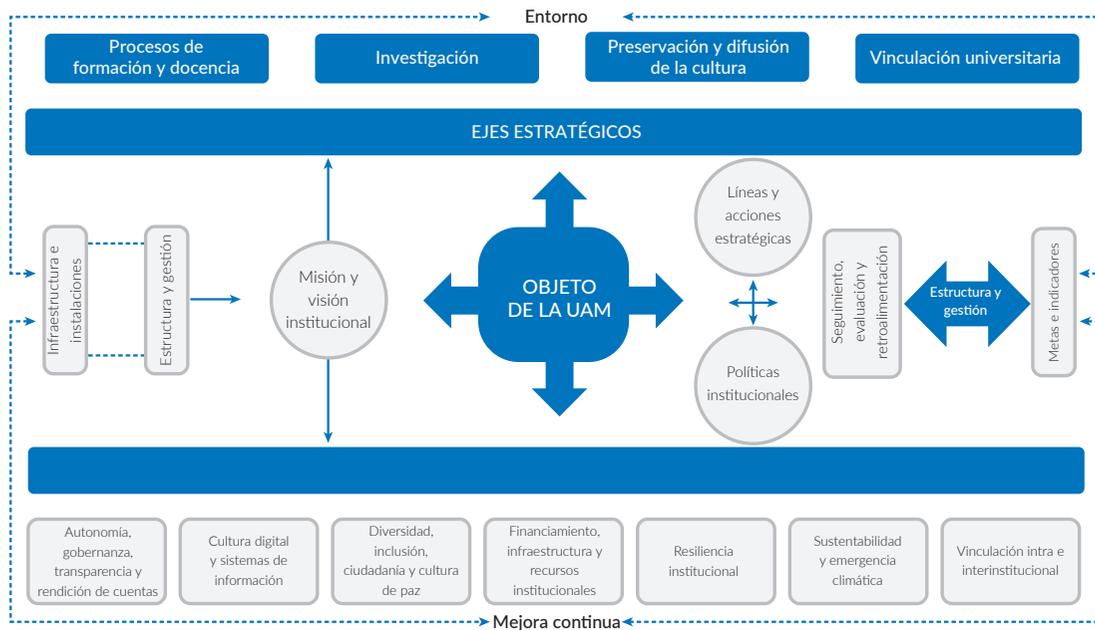
Esquema 1. Dimensión estratégica: ejes transversales y estratégicos del PDI-X 2023-2033



Finalmente, la ruta de instrumentación responde a la dimensión de seguimiento y evaluación de la planeación, la cual integra la medición del logro en el tiempo, que permita diseñar indicadores apropiados de las metas establecidas y ejecutar acciones de mejora continua cuando el entorno interno y externo demandan cambios en la orientación señalada en el PDI-X 2023-2033.

El esquema 2 resume los elementos conceptuales relevantes en el proceso de formulación del PDI-X 2023-2033.

Esquema 2. Elementos conceptuales del PDI-X (2023-2033)



1.3 Fuentes de información

Para formular el PDI-X 2023-2033 se recopiló información documental y de campo. La primera incluye información institucional derivada de la Legislación Universitaria, los informes anuales de la Rectoría de Unidad de 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, los resultados de trabajos realizados en órganos colegiados y comisiones de la Rectoría de Unidad entregados a partir de enero de 2018 y las referencias bibliográficas de apoyo. La información de campo se obtuvo mediante diversas técnicas elaboradas y aplicadas a la comunidad universitaria, las cuales se especifican en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Elementos considerados para la recopilación de información de campo

Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> Representación en las comisiones, trabajos y sesiones del Consejo Académico, donde se discutieron y analizaron diversos temas vinculados directamente con sus derechos y obligaciones. Del 8 al 19 de agosto de 2022, se aplicó por vía electrónica una encuesta que considera todos los elementos del PDI-X 2023-2033 asociados directamente con sus derechos y obligaciones.
Personal académico	<ul style="list-style-type: none"> Discusiones y análisis en reuniones y comisiones del Consejo Académico y de la Rectoría de Unidad a propósito de diversas temáticas asociadas al desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad. Rectoría de Unidad organizó nueve grupos focales para atender los ejes estratégicos definidos en la iniciativa de planeación denominada <i>Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Xochimilco 2021-2031</i> (PDI-X 2021-2031). En cada grupo hubo entre cinco y nueve participantes procedentes de las divisiones académicas y las dependencias administrativas. Del 8 al 19 de agosto de 2022 se aplicó por vía electrónica una encuesta sobre aspectos del PDI-X 2023-2033 directamente asociados con las funciones sustantivas y otros temas relevantes.
Personal administrativo	<ul style="list-style-type: none"> Representación en el Consejo Académico mediante su participación en las comisiones, los trabajos y las sesiones de este órgano colegiado, donde se abordaron temas vinculados con su labor. Del 8 al 19 de agosto de 2022 se aplicó por vía electrónica una encuesta para conocer ampliamente la perspectiva de este sector de la comunidad.

1.4 Proceso de planeación

La elaboración del PDI-X 2023-2033 integra las siguientes etapas:

1. **Primera iniciativa.** Elaboración, por la Rectoría de Unidad en conjunto con la Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo Académico (COPLADA),⁸ de una primera iniciativa de planeación denominada *Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Xochimilco 2021-2031*, que comprendió el análisis de hechos y procesos cruciales en el desarrollo y la consolidación de la Unidad Xochimilco. Con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Planeación, el 12 de marzo de 2021, tal iniciativa fue presentada por el Rector de la Unidad en la sesión 4.21 del Consejo Académico.

⁸ Denominada desde el 1 de marzo de 2023 como Coordinación de Vinculación y Fortalecimiento Académico.

2. **Conformación de la Comisión.** En la sesión 4.21 del Consejo Académico, celebrada el 21 de mayo de 2021, se integró la Comisión encargada de analizar y dictaminar la iniciativa presentada por el Rector de la Unidad. Luego de analizar y discutir la primera iniciativa, la Comisión consideró pertinente adecuar su estructura, ajustar el alcance y el nivel del diagnóstico entre sus diversos componentes, y ampliar la participación de la comunidad universitaria con el fin de fortalecerlo.
3. **Definición de la estrategia metodológica.** En esta etapa se establecieron los elementos básicos para formular e integrar el PDI-X 2023-2033 tomando en cuenta los siguientes aspectos: i) contexto internacional y nacional; ii) contexto institucional, que considera el diagnóstico de la Unidad Xochimilco; iii) definición del propósito y del posicionamiento estratégico del plan; iv) definición de ejes transversales; v) definición de ejes estratégicos; vi) actualización de líneas troncales de investigación; y vii) ruta de instrumentación.
4. **Aplicación de la estrategia metodológica.** Esta etapa consistió en realizar tareas de investigación y análisis para definir el contexto internacional, nacional e institucional donde la Universidad y, en particular, la Unidad Xochimilco, cumplen su misión social. A partir de la investigación y la reflexión crítica, se elaboró un diagnóstico de los logros y desafíos de la Unidad Xochimilco en tal contexto. Asimismo, mediante trabajo colegiado, la Comisión elaboró propuestas para actualizar y definir ejes transversales, ejes y líneas estratégicas y líneas troncales de investigación que conduzcan al pleno cumplimiento de las funciones de la Unidad Xochimilco.
5. **Análisis y sistematización de la información.** Los datos obtenidos de las consultas dirigidas a la comunidad universitaria se sistematizaron mediante métodos de estadística descriptiva en Excel y de frecuencia de palabras para describir los elementos cualitativos de las respuestas. Por otra parte, la información obtenida en fuentes secundarias se incorporó al cuerpo del análisis para complementarlo.
6. **Revisión final.** La Comisión examinó el avance en el proceso de trabajo, favoreciendo la retroalimentación continua y la mejora del proceso; asimismo, elaboró una versión última del documento y efectuó una revisión final, con el resultado que aquí se presenta.

El esquema 3 presenta las etapas del proceso de planeación.

Esquema 3. Proceso de planeación del PDI-X 2023-2033



CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: PASADO Y PRESENTE DE UN FUTURO EN CONSTRUCCIÓN

2.1 El contexto internacional

Considerada un eje estratégico en el desarrollo de las naciones, la educación superior ha enfrentado históricamente grandes desafíos, dadas sus estrechas relaciones con la economía, la sociedad y la política, en los ámbitos internacional, nacional y local. El periodo de posguerra se concibe como el parteaguas del proceso de expansión y masificación que ha vivido la educación superior en el mundo. Desde entonces los países reconocieron en la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación, uno de los motores más importantes para avanzar en la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Posteriormente, la década de 1980 constituyó un punto de inflexión en el desarrollo de la educación superior con base en el diseño e implementación de políticas públicas cuyo eje transversal es la evaluación. En este contexto, los sistemas, las instituciones, las personas y los procesos de gestión se evalúan y, con base en ello, se diseñan e implementan procesos de cambio de políticas para orientar la educación superior en todo el mundo.



En este proceso, ha revestido gran importancia el papel de organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Banco Mundial, así como el de agencias certificadoras de la calidad como la International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE) y, a nivel regional, la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Educación Superior (RIACES) y la Conferencia Regional para la Educación Superior (CRES) en las ediciones de 2008 y 2018. De los amplios análisis, diálogos y debates generados por estos organismos se han derivado las grandes tendencias del diseño y la implementación de las políticas públicas para orientar la educación superior en la mayoría de los países. Al respecto, la UNESCO desempeña una función estratégica en las orientaciones para la educación superior a nivel mundial y las conferencias mundiales sobre la educación superior celebradas en París en 1998, 2009 y 2022, así como la Conferencia Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible realizada en 2014, han resultado emblemáticas.

Conceptos como pertinencia, calidad, gestión, financiamiento, transparencia y rendición de cuentas, privatización, internacionalización, desarrollo humano sostenible, relaciones entre educación superior y mercado de trabajo, formación docente, tecnologías digitales, interrelación entre áreas del conocimiento y disciplinas, procesos democráticos que amplían el respeto de los derechos humanos, sustentabilidad, reconocimiento a la diversidad incluido el género, ciudadanía, promoción de la cultura de paz y la responsabilidad social constituyen hoy principios orientadores para promover el desarrollo de la educación superior con equidad, justicia, respeto a los derechos humanos, ciudadanía, solidaridad, democracia y educación para la vida (Tünnermann, 2010; Lemaitre y Zenteno, 2012).

En los años recientes, ha sido relevante la Agenda 2030, fundamentada en las dimensiones económica, social y ambiental, y asumida por 150 países como plan de acción. Su objetivo central es promover el desarrollo sostenible para enfrentar grandes desafíos mundiales como la pobreza, la desigualdad, la precariedad laboral de las y los jóvenes, los desastres naturales, el agotamiento de los recursos naturales, la degradación del ambiente y el aumento de los conflictos y la violencia (ONU, 2019). Dicha agenda persigue 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y se

fundamenta en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los tratados internacionales sobre derechos humanos, la Declaración del Milenio, el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (ONU, 2015, 2019).

El objetivo cuatro de los ODS está orientado a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y a promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas, de modo que, independientemente de su sexo, raza, origen étnico, condición de discapacidad o migratoria, tengan acceso al aprendizaje permanente, reciban oportunidades de participar plenamente en la sociedad e incrementen significativamente su acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.

Respecto a la educación superior en México, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) generó espacios de reflexión para diseñar acciones que contribuyan al cumplimiento de los ODS. Al respecto se identificaron algunas líneas de acción, tales como: i) aumentar la oferta de profesorado calificado mediante la cooperación internacional; ii) asegurar el acceso a una formación técnica, profesional y superior de calidad en condiciones de igualdad para hombres y mujeres; iii) eliminar las disparidades de género en la educación; iv) garantizar que el alumnado adquiera los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover un desarrollo sostenible, y v) difundir, mediante una educación para el desarrollo sostenible, la adopción de estilos de vida sostenibles, el respeto de los derechos humanos y la igualdad (ANUIES, 2018).

A partir de la irrupción y la rápida propagación del virus causante de la enfermedad de Covid-19, el mundo cambió de manera radical. Las medidas adoptadas para contener la pandemia interrumpieron las actividades presenciales y provocaron el cierre de centros de trabajo, de estudio y de recreación, entre otros. En el ámbito educativo, esto implicó el cierre generalizado de escuelas de todos los niveles y la búsqueda de dar continuidad a la enseñanza a distancia.

Para las instituciones y el estudiantado de educación superior el contexto cambió, pues el cierre de los campus trajo consigo el reto de pasar rápidamente de la educación presencial a la educación en línea. Esta nueva dinámica requirió la disponibilidad de medios digitales y la capacitación

de toda la comunidad universitaria. En regiones como América Latina, donde los niveles de desigualdad económica y social son muy altos, la disponibilidad de dispositivos electrónicos y el acceso a servicios de internet limitó el alcance de la educación en línea, lo cual ha incrementado las disparidades educativas y provocado un agudo malestar social, sobre todo entre el alumnado vulnerable (UNESCO, 2022).

La desigualdad social conlleva una cobertura parcial de la educación en línea en tiempos de pandemia y la diversidad en la calidad de la oferta educativa en las universidades, pero sus efectos no se limitan a lo inmediato, a mediano y largo plazo se pueden agudizar los problemas preexistentes como el inequitativo acceso a la educación superior, las altas tasas de abandono escolar y los exiguos logros del aprendizaje.

2.2 El contexto nacional

Para México, la década de 1980 significó un punto de inflexión debido a la grave crisis económica que enfrentó y que derivó en la llamada década perdida. Fue durante esta época cuando el modelo de funcionamiento del sistema de educación superior comenzó a modificarse dado el incremento de la tensión en las relaciones entre las instituciones educativas y el Estado. La crisis repercutió en la disminución acelerada del presupuesto reservado a las instituciones de educación superior (IES), principalmente el de las universidades públicas, lo que tuvo efectos negativos en la calidad de su infraestructura y equipamiento. De acuerdo con Ibarra (2001) y Kent, Didou y De Vries (2001), el Sistema de Educación Superior (SES) se caracterizó por: i) disminución de la matrícula respecto a su expansión no regulada en las décadas anteriores; ii) crisis de la imagen y el funcionamiento de la universidad pública y aumento de la participación del sector privado; iii) reducción progresiva del valor real de los salarios de las académicas y los académicos por efectos de la inflación y la política salarial del gobierno de la época; y iv) compresión de las diferencias salariales entre profesores de distintos niveles y consecuente insignificancia relativa de las escalas salariales.

El SES requirió una política de Estado basada en su reordenamiento y los primeros intentos de su planeación. Quizá el programa más importante en este sentido fue el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), reconocido como el primer programa de deshomologación salarial basado en la evaluación de la productividad científica y primer laboratorio de experimentación de lo que serían más adelante los sistemas de remuneración extraordinaria sometida a concurso en las instituciones y en beneficio de sus participantes (Buendía y Acosta, 2017).

De acuerdo con diversas investigaciones, de este ciclo de políticas se derivaron efectos positivos, aunque también otros no deseados. Entre los positivos destacan la renovación y actualización de planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado, la aplicación de estrategias para promover la movilidad estudiantil y el seguimiento de egresadas y egresados, el desarrollo de la vinculación, la innovación y la transferencia del conocimiento (Krücken, 2013), la renovación de la infraestructura física, el enriquecimiento del acervo bibliohemerográfico y la incorporación de las nuevas tecnologías de información para favorecer el aprendizaje, la formación de grupos de investigación y de redes de intercambio y colaboración intra e interinstitucionales, así como el mejoramiento de los sistemas de gestión e información institucional para el manejo oportuno de los recursos (Del Castillo, 2005).

Como en el pasado, el gobierno actual atribuye a la educación superior un valor estratégico para impulsar el Plan Nacional de Desarrollo vigente⁹ y, por tanto, en su eje de “Política Social” se plantea que el Gobierno federal debe garantizar el acceso de las y los jóvenes a la educación y mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país. La reforma al artículo 3 constitucional estableció que toda persona tiene derecho a la educación, lo cual significa que quien demande educación superior y cumpla los requisitos para recibirla tendrá un lugar en el sistema educativo. Asimismo, determinó que será el Estado, constituido por la federación, las entidades y los municipios, el responsable de impartir y garantizar la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. Esta última será obligatoria en términos de la fracción X del artículo 3 constitucional, según la cual el Estado debe impartirla y serán las autoridades federales

⁹ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

y locales las responsables de fomentar la inclusión, la permanencia y la continuidad en el estudio, en los términos que la ley señala. De la misma forma, esas instancias proporcionarán medios de acceso a dicho nivel educativo a las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas.

El Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (PSE 2020-2024)¹⁰ considera seis objetivos estratégicos relacionados con la educación superior, entre los que destaca el de ampliar la cobertura hasta 50% al final del sexenio, y el de alcanzarla a partir de la implementación de mecanismos de selección y admisión de carácter inclusivo, respetando la autonomía universitaria. Además, se establece como prioritaria la operación transparente y eficaz del Fondo de Educación Superior para garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, así como la plurianualidad de la infraestructura en las instituciones públicas correspondientes.

Otro aspecto relevante que aborda el PSE 2020-2024 es el relacionado con la importancia de que las universidades públicas impulsen mecanismos de selección e ingreso guiados por principios de equidad educativa y justicia social que impidan la marginación de grupos situados históricamente en desventaja. Es decir, asigna relevancia al reconocimiento de la diversidad de trayectorias del personal académico, en particular para reconocer las aportaciones de las profesoras y los profesores de asignatura o temporales en las IES. Finalmente, señala la relevancia de la investigación con pertinencia social que responda a los grandes problemas nacionales del país, para lo cual resulta prioritario el desarrollo de posgrados para formar recursos altamente calificados, siempre que esta tarea esté asociada con los problemas nacionales identificados por el gobierno.

Se suma al PSE 2020-2024 la aprobación de la Ley General de Educación Superior (LGES) publicada el 20 de abril de 2021 en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), lo que constituye un avance significativo si se toma en cuenta que la Ley para la Coordinación de la Educación Superior que la precede se promulgó hace más de 40 años, en un contexto muy diferente del actual. La

¹⁰ Programa Sectorial de Educación (2020-2024). Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educaci_n_2020-2024.pdf

LGES se sustenta en una perspectiva de derechos, equidad e inclusión, reconoce la educación superior como un derecho que coadyuva al bienestar y al desarrollo integral de las personas, y adjudica al Estado la obligación de proporcionarla de manera gratuita y de definir las políticas adecuadas para que quienes tengan interés en recibir educación superior la obtengan. La LGES considera los siguientes grandes temas: derecho humano e inclusión, excelencia educativa, gratuidad y obligatoriedad, gobernanza, coordinación y autonomía, financiamiento, educación para la vida, internacionalización y vinculación. En ella se destaca la autonomía otorgada a las IES y universidades para realizar sus tareas de educar, investigar y difundir la cultura, con base en la libertad de cátedra, de investigación y de libre examen y discusión de las ideas. Otro rubro de importancia en la LGES es la determinación de que el monto del presupuesto para la educación superior no podrá ser menor que el aprobado en el ejercicio inmediato anterior, con lo que se busca dar garantía a su desarrollo.

Actualmente, el país y las universidades públicas están viviendo la etapa más crítica que hayan conocido en mucho tiempo. La contingencia sanitaria provocada por la pandemia de Covid-19 dejará una huella profunda en México, con efectos en todos los ámbitos: escolares, laborales, familiares, económicos, institucionales y culturales. Particularmente, en el campo de la educación superior, la pandemia significó el motivo más importante entre las causas de deserción escolar en el periodo 2019-2020 (Inegi, 2020) y producirá consecuencias adversas a mediano y largo plazo, tanto en el plano formativo como en el económico, en este último caso por trastocar la relación positiva que existe en México entre el nivel educativo y el de ingresos percibidos.

CONTEXTO INSTITUCIONAL: LOGROS Y DESAFÍOS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO

La identidad de la Unidad Xochimilco se asocia estrechamente con el diseño innovador de planes y programas de estudio y un modelo educativo inédito conocido como Sistema Modular. Los programas de formación profesional pretenden desarrollar en el alumnado una visión crítica y a la vez integradora de conocimientos científicos, técnicos, artísticos y éticos. Desde su creación, se concibió el tronco común de cada división académica como mecanismo idóneo para formar a las y los estudiantes en el manejo de las ideas, de las relaciones humanas y del mundo material que les llevará a entender y ejercer su profesión con un enfoque transdisciplinario, y que les dotará de las herramientas requeridas para enfrentarse a la multiplicidad y complejidad creciente de problemas que caracterizan el ámbito de su actividad futura (UAM, 2019).

El Sistema Modular se propuso superar el modelo pedagógico tradicional imperante hasta entonces en la educación superior mexicana, sustentado en la enseñanza por disciplinas. En contraste, el Sistema Modular impulsa el proceso de enseñanza-aprendizaje por objetos de transformación y consta de una organización mediante unidades globales —denominadas módulos— construidas en torno a ellos y con base en la investigación formativa aplicada como estrategia didáctica. Los



módulos ofrecen un amplio y variado contexto de problemas específicos para cuya solución se precisan rasgos fundamentales en la formación de profesionales, tales como las capacidades de comprensión global, pensamiento crítico, acción creativa y trabajo interdisciplinario y grupal.

Para hacer realidad tal sistema, el *Documento Xochimilco* señaló la necesidad de un cambio cualitativo del personal académico y se propuso generar docentes dotados de las cualidades específicas asociadas con la figura de profesora investigadora o profesor investigador descrita en la propia Legislación Universitaria. Mediante el planteamiento de preguntas, el alumnado se va apropiando de conocimientos y se adentra en la comprensión del contexto donde estos últimos se producen. De esta forma las y los estudiantes tienen un rol activo en su propia formación. En el Sistema Modular se fomenta la creatividad procurando trabajar en climas empáticos y de libertad, lo cual propicia el aprendizaje y el desarrollo de la argumentación, así como la escucha.

La investigación desempeña un papel central en el Sistema Modular, pues estimula al alumnado para aprender a plantear preguntas y a trabajar en forma metódica para responderlas, tal como ocurre desde el primer módulo, titulado Conocimiento y Sociedad. El planteamiento integral del Sistema Modular promueve el aprecio por el conocimiento fundado en hechos, por la descripción de los fenómenos, por la medición de variables, por la compilación de resultados y por la comunicación de éstos, todo ello en un clima propicio para la creatividad y el hallazgo de soluciones novedosas para los problemas de la sociedad, así como adecuado a las condiciones en que se desenvuelven las profesiones. La investigación formativa es una práctica que a lo largo del plan curricular enriquece al alumnado y le forma en el aprendizaje y en el gusto por el descubrimiento. Ésta es la manera en que el Sistema Modular cultiva los valores de la veracidad, la colaboración con las compañeras y los compañeros de estudio, y la apropiación de los métodos y técnicas para responder preguntas. El principio pedagógico del Sistema Modular es el compromiso social explícito, vinculado con las funciones de la Universidad. En él prima una concepción constructivista del conocimiento y por tanto el estudiantado actúa como agente responsable de su propia formación, mientras que el profesorado cumple la función de guía y organizador.

Un aspecto adicional de gran relevancia en la educación modular es que brinda la oportunidad de ofrecer servicio a las comunidades, lo cual constituye una de las formas de realizar la vinculación universitaria con la sociedad y es parte de la trayectoria formativa del alumnado. La experiencia adquirida por las alumnas y los alumnos a lo largo del plan de estudios, conforme al enfoque de aprendizaje inter y multidisciplinario propio del Sistema Modular, les prepara para una inserción adecuada en los campos laborales.

Con la llegada de la pandemia de Covid-19, el 17 de marzo de 2020 la UAM anunció la suspensión de las actividades presenciales y entró en una etapa de búsqueda de soluciones para dar continuidad a las tareas que le ha encomendado la sociedad mexicana. La comunidad universitaria en ese momento colaboró para proseguir la vida académica y la labor docente llevada a cabo en la modalidad a distancia dio certidumbre al proceso formativo del alumnado. Si bien en las primeras semanas la incertidumbre y las dudas dominaron la escena, poco a poco la UAM fue abriendo vías a la creatividad y al hallazgo de respuestas al sinnúmero de interrogantes surgidas. En consonancia con las medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Federal, la UAM cerró sus puertas a partir del 23 de marzo de 2020 para evitar la propagación del contagio y las consecuencias de la enfermedad.

Particularmente, en el momento histórico en que se iniciaron los trabajos de elaboración del presente Plan, marcado sin duda por la pandemia, la docencia fue uno de los mayores retos, pues implicó el paso intempestivo a una modalidad de enseñanza distinta a la que se había cultivado y privilegiado en la UAM. Aunque se desarrollaron institucionalmente recursos apoyados en las tecnologías digitales para incorporarlos a nuestra práctica docente, el curso de los acontecimientos evidencia que, en general, no estábamos preparados para su eventual uso intensivo y que las capacidades y habilidades digitales eran asimétricas entre la comunidad universitaria. La intención no era pasar de “la UAM a la UAM virtual”, pero estábamos obligados a ofrecer alternativas y tuvimos la capacidad de hacerlo (Buendía *et al.*, 2020).

En este contexto, el Colegio Académico aprobó en su sesión 474 (urgente), celebrada el 17 de abril de 2020, el Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER), que consistió en:

Apoyar a la docencia durante la contingencia de la pandemia del Covid-19, a partir del ofrecimiento de cursos mediados por tecnologías que permitan a los alumnos interesados la realización de actividades de aprendizaje y la presentación de evaluaciones globales y de recuperación, y aprobar, en su caso, UEA con plena validez curricular, contando con la participación de profesores a cargo de los grupos, quienes podrán tener apoyo de la institución a través de capacitación y soporte técnico.

El objetivo general fue procurar la continuidad de la formación universitaria y el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad: la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura, en la medida de las posibilidades tecnológicas actuales y sin poner en riesgo la salud de la comunidad universitaria en el contexto de la emergencia sanitaria impuesta por la pandemia de Covid-19, así como practicar evaluaciones globales y de recuperación con la participación del personal académico a quienes se brindaría asesoría y soporte técnico.

El Colegio Académico analizó las opciones de la UAM durante la contingencia y tomó decisiones que garantizaron la continuidad de sus objetivos, en un clima de discusión y análisis de ideas y situaciones que derivaron en la toma de acuerdos como la aprobación de la recalendarización de actividades. Además, el personal de la UAM y, puntualmente, el de la Unidad Xochimilco se volcó a la preparación del PEER. El personal académico se preparó paulatinamente para practicar la docencia en la modalidad a distancia. El alumnado, por su parte, colaboró en este esfuerzo, poniendo todo su empeño para sacar adelante los trimestres 2019-O, 2020-I, 2020-P y 2021-I. Tanto el personal académico como el administrativo, al igual que los órganos personales y las instancias de apoyo contribuyeron a alcanzar los objetivos del PEER mediante el mejoramiento de los sistemas de información y gestión, la asignación de personal académico encargado de operar las unidades de enseñanza-aprendizaje, el programa de becas en especie (tabletas electrónicas y conectividad a internet) y otras tareas complementarias que hicieron posible el logro de las metas trazadas por el Colegio Académico.

La contingencia provocada por la pandemia ha generado numerosas respuestas que en conjunto representan enseñanzas valiosas para la institución. Sistemas de comunicación

eficaces, por ejemplo, han permitido a la Unidad Xochimilco continuar sus actividades y cumplir su función social. La información institucional se ha puesto al servicio de la comunidad. Muchos trámites se adaptaron a la operación en línea. Los cursos a distancia resultaron posibles gracias a la información institucional que permitió conectar a estudiantes y docentes. De igual forma, las evaluaciones extraordinarias y los exámenes de grado se han llevado a cabo de manera remota gracias a la colaboración de la comunidad universitaria. La oferta de actividades culturales, las conferencias y los talleres no se han interrumpido en la Unidad Xochimilco. Después de este complicado proceso, la Universidad salió fortalecida y su compromiso social se ha refrendado.

Luego de dos años de contingencia sanitaria, la vuelta a actividades presenciales en el contexto de una pandemia que no se va, aunque sus efectos más negativos se hayan mitigado gracias a las vacunas, y la “reintegración” a un nuevo orden social, representan desafíos sin precedentes para la UAM, cuya búsqueda de soluciones ha incentivado el análisis y discusión entre la comunidad universitaria. Con estos aprendizajes ganados y el cambio hacia condiciones sanitarias más favorables, la UAM transitó en 2022 hacia un regreso paulatino a las actividades académicas y administrativas presenciales, reconociendo la importancia que tienen tanto en el ámbito meramente educativo, como en el de la socialización de la comunidad universitaria.

Para guiar tal transición, el PEER dejó de estar vigente y a partir del trimestre 21-O se implementaron las medidas establecidas en el Programa de Transición de Enseñanza en la Modalidad Mixta (PROTEMM), fundamentalmente la programación de unidades de enseñanza-aprendizaje en las modalidades presencial y remota, así como una combinación de ambas, para equilibrar las necesidades educativas de las diferentes divisiones académicas y departamentos, el control de los riesgos sanitarios y un regreso gradual a actividades presenciales.

El PROTEMM ha puesto énfasis en la flexibilidad del proceso, no sólo en cuanto al desarrollo de la docencia, sino también en cuanto a las posibilidades de abrir discusiones colegiadas respecto al futuro de la Universidad y al papel de las modalidades remota y mixta en los planes de estudio que aún no las habían previsto. Esto implica tomar en cuenta la importancia de los

cambios ocasionados por la contingencia sanitaria y de los aprendizajes colectivos acarreados por ellos, para incorporar estos últimos en la nueva realidad.

3.1 Logros y aportes de la Unidad Xochimilco

A casi 50 años de existencia, la UAM es considerada una de las universidades más importantes del país por sus aportes en la formación de profesionales, la calidad de sus planes y programas de estudio, el nivel académico de su planta docente, la relevancia social de la investigación que genera y su importante preservación y difusión de la cultura. Particularmente, la Unidad Xochimilco es reconocida por redefinir el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante una pedagogía que induce a las y los estudiantes a ser artífices de su propia formación. Asimismo, es punta de lanza en la redefinición de la relación entre la educación superior y la sociedad, pues genera, comunica, aplica y difunde conocimientos vinculados con las problemáticas de la realidad.

Hasta 2021, de los 18 planes y programas de estudio del nivel licenciatura, 12 estaban acreditados por algún organismo especializado en esa tarea, dos se encontraban en proceso de acreditación y sólo cuatro no lo estaban. Las y los estudiantes de licenciatura en el trimestre 21-P sumaban 16 501 y se distribuían así: 1 861 en el Tronco Interdivisional (TID), 2 468 en la División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCYAD), 5 249 en la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) y 6 923 en la División de Ciencias Básicas y de la Salud (DCBS), siendo esta última la más numerosa históricamente. Además, dicha población estudiantil ha tendido a crecer desde el trimestre 18-I hasta el 21-P en las tres divisiones académicas.

Otro indicador importante de la realidad universitaria a nivel licenciatura de la Unidad Xochimilco es la tendencia decreciente de la deserción escolar, la cual puede obedecer a tres situaciones: a) baja definitiva; b) baja reglamentaria; y c) alumnado con interrupción mayor de seis trimestres lectivos consecutivos. De acuerdo con el Cuarto informe de actividades 2021 del Rector de Unidad, el total de casos de deserción escolar en las generaciones de ingreso 2011-2015, 2012-2016 y 2013-2017 fue de 4 205, 4 231 y 3 944, respectivamente.

Por otra parte, el posgrado de la Unidad Xochimilco ofrece 24 maestrías, dos especializaciones y 11 doctorados. La DCSH es la que aporta más programas de posgrado, 18, en tanto la DCBS cuenta

con 15 y la DCYAD con cuatro. Hasta 2021, 28 programas de posgrado estaban reconocidos por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT): 14 de la DCSH, 11 de la DCBS y tres de la DCYAD. De los programas inscritos en dicho padrón, dos tienen el rango de competencia internacional, 12 el de consolidado, 11 están en desarrollo y tres son de reciente creación.

La población total de estudiantes de posgrado en la Unidad Xochimilco en el trimestre 21-P fue de 815: 394 en la DCSH, 296 en la DCBS y 125 en la DCYAD. La población total en posgrado muestra una tendencia decreciente en el periodo 2018-2021, lo cual se repite en la DCBS y en la DCYAD, mientras que en la DCSH se mantiene estable.

Las egresadas y los egresados de la UAM constituyen el sector más numeroso de nuestra comunidad. La UAM cuenta con aproximadamente 170 mil egresadas y egresados, y más del 40% realizaron sus estudios en la Unidad Xochimilco. De 2018 a 2021, en la Unidad Xochimilco egresaron un total de 7 970 estudiantes de licenciatura: 3 489 de la DCBS, 2 941 de la DCSH y 1 540 de la DCYAD. En el mismo periodo han egresado 792 alumnas y alumnos del posgrado, 53% del total corresponde a la población de la DCSH, 34% a la DCBS y 13% a la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

El personal académico de la UAM desempeña un papel fundamental en el logro de los objetivos de la Universidad y en la calidad de la educación que ofrece. En la Unidad Xochimilco, la planta académica estaba conformada, hasta abril de 2022, por 1 236 académicas y académicos, distribuidos en las tres divisiones de la siguiente manera: 41% en la DCBS, 40% en la DCSH y 19% en la DCYAD. El 75% del personal académico de la Unidad Xochimilco tiene un contrato definitivo, mientras que el 25% restante tiene uno temporal. El 58% de las académicas y los académicos de la DCBS tiene categoría titular con contrato definitivo, mientras en la DCSH el grupo con la misma categoría asciende a 65% y en la DCYAD, a 57 por ciento.

En el Cuarto informe de actividades 2021 del Rector de Unidad, se refiere que 48.4% del personal académico tiene doctorado, 34.2% maestría y 14.4% licenciatura, mientras que 3% cuenta con otros estudios, como carrera técnica o una especialización. El mismo documento señala que, de 2018 a

2021, no se registraron cambios significativos en el número de las académicas y los académicos vigentes en el SNI. En 2021, 240 pertenecían a alguno de los niveles del sistema (Candidato, I, II, III y Emérito), de quienes 219 tienen un contrato definitivo en la UAM y 21, uno temporal.

De acuerdo con la Legislación Universitaria, la organización y el desarrollo de la investigación radica en los departamentos y áreas de investigación donde converge personal académico de una misma especialidad o de especialidades afines. La Unidad Xochimilco cuenta con 65 áreas de investigación organizadas en 12 departamentos. Tales áreas se distribuyen en las tres divisiones académicas de la siguiente manera: 18 en la DCBS, 34 en la DCSH y 13 en la DCYAD. Hay en ellas 351 líneas de investigación: 81 en la DCBS, 188 en la DCSH y 82 en la DCYAD. Los proyectos de investigación aprobados por los consejos divisionales respectivos suman un total de 322: 172 de la DCSH, 124 de la DCBS y 26 de la DCYAD. Dichos proyectos se inscriben en nueve líneas troncales definidas en otros planes de la Unidad Xochimilco y que hasta antes del PDI-X 2023-2033 fueron las siguientes: i) desarrollo rural, urbano y regional; ii) desarrollo sustentable; iii) educación y cultura en el desarrollo nacional; iv) Estado, poder y desarrollo; v) globalización e integración regional; vi) pobreza; vii) procesos productivos, tecnología y desarrollo económico; viii) recursos naturales, producción e impacto ambiental; y ix) salud, calidad de vida y políticas económico-sociales.

El personal académico de la UAM participa en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), cuyo objetivo es lograr la profesionalización de las profesoras y los profesores de tiempo completo e impulsar la calidad de las universidades. En este marco, se busca consolidar los cuerpos académicos, es decir, los grupos de docentes de tiempo completo que comparten una o varias líneas de generación de conocimiento, investigación aplicada o desarrollo tecnológico e innovación. Dichos cuerpos se componen por entre cinco y diez integrantes y pueden alcanzar estas tres categorías: i) CAC (Cuerpo Académico Consolidado); ii) CAEC (Cuerpo Académico en Consolidación; y iii) CAEF (Cuerpo Académico en Formación). El grado de consolidación de un grupo se evalúa, entre otros criterios, según el nivel de habilitación de quienes lo integran, la producción académica generada y la colaboración al interior de cada cuerpo y con otros cuerpos académicos o grupos de investigación. En la Unidad Xochimilco se tienen reportados 54 cuerpos académicos reconocidos en el PRODEP, de

los cuales cinco corresponden a la DCYAD (dos en formación y tres en consolidación), 27 a la DCBS (11 en consolidación, siete consolidados y nueve en formación) y 22 a la DCSH (cinco en consolidación, tres consolidados y 14 en formación).

Ante la importancia de la labor de vinculación con la sociedad en la Unidad Xochimilco, han surgido iniciativas de programas de investigación que pretenden hacer confluir e integrar diferentes disciplinas y campos del conocimiento. Tal es el caso de estos tres, aprobados por el Colegio Académico de la UAM: i) Desarrollo humano en Chiapas; ii) Infancia; y iii) Estudios metropolitanos. Con ellos se propone abordar ciertos problemas de carácter nacional desde distintas disciplinas, a partir de generar nuevos conocimientos y procesos de servicio que beneficien a la comunidad. Asimismo, en el inmueble denominado “Las Ánimas”, que pasó al dominio de la Unidad Xochimilco en 1984, se llevan a cabo las actividades del Proyecto de vinculación académica y comunitaria Las Ánimas-Tulyehualco, dependiente de la Rectoría de Unidad, que tiene como objetivo brindar apoyos y servicios profesionales a las y los habitantes de la localidad de Tulyehualco. En este mismo sentido se suma el Programa de servicio social: Incidencia en el desarrollo de las comunidades a partir de la promoción de la participación ciudadana en proyectos productivos, sociales y culturales; así como otras iniciativas impulsadas por las divisiones académicas.

La maduración de los grupos académicos de la Unidad Xochimilco se ha reflejado en la ampliación de la oferta de programas de posgrado en sus tres divisiones académicas, programas que han resultado determinantes para fortalecer la investigación y que en algunos casos alcanzan reconocimiento nacional e internacional. Asimismo, investigadoras e investigadores de la Unidad Xochimilco han logrado situarse a la vanguardia en sus campos de interés y, a la vez, en sus círculos especializados (como asociaciones, sociedades y consejos editoriales), además de ejercer influencia académica a través de los medios de comunicación nacionales.

La preservación y difusión de la cultura es una función sustantiva que contribuye al desarrollo integral de la comunidad universitaria y se encuentra a cargo de la Coordinación de Extensión Universitaria de la Unidad (CEUX). La Unidad Xochimilco cuenta con espacios de exposición de obra plástica tales como la Galería del Sur, conformada por las salas Leopoldo Méndez, en

el primer piso del edificio A y la Gilberto Aceves Navarro, en el tercer piso del edificio A; la Sala Ivonne Domenge que alberga la Biblioteca, y el Jardín de las Esculturas; la Galería de las Ciencias, en el primer piso del edificio A, y la Galería del Pasillo en la DCYAD. Por medio de la CEUX, la Unidad Xochimilco ofrece un amplio conjunto de programas culturales para que el alumnado y el personal académico y administrativo lleven a cabo actividades de música, danza y artes plásticas, entre otras.

Otra función importante desempeñada por la CEUX es la de promover la recreación y la valoración de la historia institucional mediante exposiciones fotográficas, conciertos, recitales, eventos conmemorativos, presentaciones de libros, mesas redondas, seminarios y otras actividades. Corresponde también a la CEUX impulsar la difusión del conocimiento y de los saberes cultivados por el personal académico y por el alumnado de la Unidad Xochimilco.

Por su parte, la vinculación universitaria constituye uno de los elementos fundamentales para el cumplimiento del compromiso social de la Universidad. Para la Unidad Xochimilco, ese aspecto se relaciona con orientar el quehacer universitario a resolver problemáticas de la realidad social, tal como lo proclama su modelo educativo. Además de contribuir así al cumplimiento de la misión de la UAM, la vinculación constituye una fuente de financiamiento para las actividades universitarias, adquiriendo formas diversas según las actividades que se emprendan, los sectores o actores que las lleven a cabo y los proyectos en que se incluyen.

De acuerdo con el Cuarto informe de actividades 2021 del Rector de Unidad, se establecieron iniciativas de vinculación entre la Unidad Xochimilco e instituciones públicas, organismos autónomos, organizaciones de la sociedad civil, establecimientos del sector privado y otras IES nacionales e internacionales. Desde 2018 hasta la fecha de dicho informe, la Unidad Xochimilco firmó 378 convenios de vinculación: 165 con el sector público y 72 con el privado, 34 con organizaciones no lucrativas, 44 con IES nacionales y 63 con IES internacionales. Además de ampliar y fortalecer la visibilidad de la Unidad Xochimilco a nivel nacional e internacional, las relaciones con instituciones representaron un ingreso de recursos por más de 170 millones de pesos, que equivalen al 20% del presupuesto de operación de la Unidad Xochimilco en el periodo mencionado.

3.2 Desafíos actuales y futuros de la Unidad Xochimilco

Los logros de la Unidad Xochimilco dan cuenta del compromiso institucional de su comunidad con las funciones que le han sido encomendadas. No obstante, es preciso reconocer que en sus 49 años de vida la Universidad enfrenta grandes desafíos derivados tanto de sus dinámicas y prácticas académicas y políticas que se imbrican en el desarrollo y realización de sus funciones sustantivas, como de las exigencias del entorno local, nacional y global que exigen la reflexión y la adaptación al cambio social, económico, político, cultural y tecnológico.

Procesos de formación y docencia

Si bien la Unidad Xochimilco ha contribuido a la formación profesional y científica del país en diferentes campos del conocimiento, las oportunidades educativas que ofrece a las personas en condiciones de ingresar a la Universidad, principalmente a nivel licenciatura, se limitan al proceso de selección e ingreso institucional, a diferencia del posgrado que, en general, responde a las especificidades que establecen los grupos académicos que los sostienen. La oferta de espacios para el nivel licenciatura en los dos procesos de selección anuales da cuenta de que desde hace por lo menos dos décadas, es insuficiente. Particularmente, en 2020 y 2021 sólo fue posible atender al 11% de quienes aspiraban ingresar a alguna de las licenciaturas de la Unidad Xochimilco. Se suma, además, que la demanda se concentra en algunas de ellas, mientras que otras enfrentan una clara disminución en las preferencias de quienes egresan del bachillerato. En este contexto, es prioritario reflexionar, diseñar e implementar estrategias y acciones que contribuyan a la ampliación de la cobertura considerando las modalidades presencial, semipresencial y remota, lo cual implica valorar sus implicaciones en los recursos, el Sistema Modular y las posibles vinculaciones con otras IES públicas y privadas, entre otros temas relacionados.

En materia de formación y docencia el Sistema Modular se reconoce como un modelo educativo innovador que enfrenta desafíos impostergables: la planta docente en un inminente proceso de renovación generacional, la creciente incorporación de personal académico temporal, la necesidad de formación y actualización docente en ámbitos pedagógicos, tecnológicos y propios

de las disciplinas que consideran los planes y programas de estudio, para el fortalecimiento de la operación del Sistema Modular, la expansión del posgrado que demanda la participación del profesorado de las tres divisiones académicas, la investigación que ha sido privilegiada en los esquemas interno y externo de becas y estímulos a los que accede el personal académico contratado por tiempo indeterminado, la necesidad de fortalecer el servicio y la vinculación con los sectores público, privado y social, y la reciente transición obligada a la educación remota en el contexto de la pandemia de Covid-19, son sólo algunos de ellos.

Relacionado con los procesos formativos que constituyen uno de los ejes en que se sustenta el objeto de la UAM, en la Unidad Xochimilco nos encontramos ante la necesidad de asumir colectivamente la necesidad de revitalizar el Sistema Modular, tanto a nivel de la discusión y análisis de sus bases conceptuales, como en el ámbito de las prácticas educativas que incluyen necesariamente la formación y actualización del personal académico y el lugar que ocupa el alumnado en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Aún más apremiante se vuelve esta necesidad luego del uso intensivo de la tecnología digital aplicada a los procesos de enseñanza-aprendizaje que trajo consigo la implementación del PEER y del PROTEMM, al evidenciar la necesidad de adaptarlos a contextos de educación remota o mixta para lograr los aprendizajes esperados aun en modalidades diversas a la presencial.

En 2016, con la participación activa del alumnado, el Consejo Académico integró la *Comisión encargada de analizar y generar propuestas que fortalezcan el modelo educativo del sistema modular*, a fin de atender las necesidades identificadas por la comunidad y de incentivar los cambios oportunos. A las propuestas planteadas se les dio continuidad mediante la integración en 2017 de una comisión que se encargó de analizarlas, darles seguimiento y evaluar su cumplimiento. En 2019, la Rectoría de Unidad creó la Coordinación de Docencia, con el propósito de fortalecer los planes y programas de estudio, la formación docente y el seguimiento de las trayectorias del alumnado. En 2019, el Consejo Académico aprobó el documento *Hacia la revitalización del Sistema Modular de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco*. Una propuesta para integrar, actualizar y enriquecer sus bases conceptuales, que, en conjunto con la *Guía metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes*

y programas de estudio acordes con el Sistema Modular, aprobada en 2021, tuvo el objetivo de servir de insumo para actualizar los planes y programas de estudio conforme al modelo educativo de la Unidad Xochimilco.

Estos esfuerzos por analizar y elaborar propuestas en torno a los desafíos que se presentan en relación con el Sistema Modular, si bien han conducido a resultados importantes en cuanto a su conceptualización, no han logrado la plena articulación con las divisiones académicas y las coordinaciones de licenciatura y posgrado.

Los avances alcanzados permiten observar igualmente los problemas persistentes que deben ser atendidos. Un eje estructurante del Sistema Modular es el TID, que representa el primer contacto del alumnado con la Universidad. Desde hace algunos años se impulsa el proceso de adecuación del módulo Conocimiento y Sociedad, sin embargo, no se ha logrado su conclusión. Es urgente avanzar tanto en la formalización de los cambios como en su implementación y evaluación permanente, donde la interlocución de la coordinación del TID y las divisiones académicas, así como la formación docente y el seguimiento de trayectorias del alumnado son fundamentales.

La creación, modificación y adecuación de la oferta educativa de la Unidad Xochimilco no ha logrado dinamizarse. Si bien los cambios curriculares ocurren a nivel informal, su formalización es lenta, especialmente en el nivel licenciatura, donde las adecuaciones y modificaciones pasan por disputas académicas y políticas que obstaculizan la necesidad de concretar dichos procesos en beneficio del alumnado. El trabajo colegiado acompañado de metodologías rigurosas de evaluación y diseño curricular podría contribuir a avanzar en esta tarea prioritaria para la Universidad.

Los cambios curriculares deben considerar la incorporación de la perspectiva de género, el reconocimiento y respeto a la diversidad y la diferencia en su más amplia expresión, el respeto y cuidado por el medio ambiente, la construcción de ciudadanía, la cultura de paz y

la no violencia, el aprecio y desarrollo de las diferentes expresiones culturales y artísticas, el desarrollo de las habilidades socioemocionales, el fortalecimiento del aprendizaje autónomo y el pensamiento crítico, la innovación social y el emprendimiento, la cooperación y el trabajo en equipo, la movilidad intra e interinstitucional y el dominio de otros idiomas y lenguas. Se suma, además, la necesidad de aprovechar los aprendizajes derivados de la pandemia de Covid-19 para incorporar las tecnologías digitales en los planes y programas de estudio y en las prácticas educativas y procesos de enseñanza-aprendizaje, sin perder de vista la centralidad que tiene la presencialidad en el modelo universitario de la UAM y, particularmente, en el Sistema Modular de la Unidad Xochimilco.

Un asunto relevante es el de la evaluación y acreditación de los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado, realizadas por organismos externos. En el primer caso, si bien la participación en estos procesos durante por lo menos dos décadas derivó en la obtención de reconocimiento material y simbólico a los programas educativos participantes, actualmente la comunidad universitaria cuestiona ampliamente su aportación al mejoramiento de la calidad de los planes y programas de estudio. En cambio, las reflexiones ocurridas en el seno del profesorado discurren sobre la gran cantidad de recursos y horas de trabajo que requieren tales procesos y que podrían ser utilizados en el fortalecimiento de las licenciaturas. La ruta que sigue el posgrado es distinta, dada la asociación que existe entre su evaluación externa y la asignación de becas al alumnado y a la participación del profesorado en el SNI. Actualmente, los cambios impulsados desde el CONACYT en ambas materias obligan también a la reflexión y al diseño e implementación de estrategias que fortalezcan el posgrado en la Unidad Xochimilco.

Un tema primordial relacionado con la docencia es su evaluación. Se requiere fortalecer el proceso de evaluación integral de la docencia que considere los mecanismos, instrumentos y usos para su mejoramiento permanente. La participación del alumnado en la evaluación de la docencia es un derecho consignado en la Legislación Universitaria. Es necesario avanzar en el reconocimiento de las diferencias entre la docencia en los niveles de licenciatura y posgrado, así como en la asociación entre ésta y la asignación de la beca de docencia.

En general, la docencia en la Unidad Xochimilco hoy exige una profunda reflexión sobre los objetos de transformación y problemas eje de los módulos, la articulación, vigencia y pertinencia de los contenidos considerados en los planes y programas de estudio, la composición y perfil de la planta académica, el tiempo de dedicación y equilibrio en la realización de las funciones sustantivas, la suficiencia y diversidad de los recursos necesarios para conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje (aulas, laboratorios, clínicas, talleres y espacios extramuros), la renovación o recambio generacional de la planta académica, así como también de la participación y lugar del personal académico con contratación temporal, entre otros temas.

Como parte de la formación profesional y docencia es necesario consolidar la atención a las trayectorias del alumnado considerando el ingreso, la permanencia, la deserción escolar y el egreso, ya que el contexto del retorno a la presencialidad ha mostrado problemáticas académicas y socioemocionales. Esto implica reconocer y actuar sobre el rezago educativo que afecta a las generaciones de jóvenes que egresan del bachillerato. Finalmente, el egreso y la inserción al campo profesional y laboral, precarizado y altamente competitivo, marcan los procesos con que las y los estudiantes viven su condición estudiantil y construyen su identidad, constituyendo así un desafío para la Unidad Xochimilco.

Investigación

De acuerdo con las Políticas Generales de la Universidad, la investigación es una función sustantiva cuyo propósito es generar, desarrollar, promover y aplicar el avance del conocimiento científico, tecnológico, humanístico y artístico. El desarrollo operativo de la investigación es responsabilidad de los departamentos a partir de las áreas de investigación y los proyectos aprobados por los órganos colegiados que se desarrollan en los campos de la ciencia, la tecnología, las humanidades y el arte. No obstante, las conclusiones derivadas de la evaluación de las áreas de investigación 2014-2017, de los procesos del Premio a las Áreas de Investigación, de los Diálogos para el fortalecimiento de las áreas de investigación y del Primer foro universitario: reflexiones desde las áreas de investigación, visibilizan los desafíos que enfrentan las áreas de investigación.

Existe una cantidad significativa de académicas y académicos que están instrumentando otras modalidades de organización y desarrollo de la investigación y varios otros no pertenecen a alguna área de investigación. Esto cuestiona la vigencia del modelo de las áreas de investigación como unidad de organización académica y apunta a la necesidad de que una parte considerable de las áreas de investigación de los doce departamentos de la Unidad Xochimilco actualicen sus programas de investigación ante los órganos colegiados, particularmente respecto de la situación de sus integrantes, la actualización de sus objetivos y líneas de investigación, así como en cuanto a las asimetrías en el nivel y tipo de la producción académica de sus integrantes. Resalta la importancia de hacer más eficiente la difusión de los resultados de los procesos de investigación, en particular, a partir de medios reconocidos por su factor de impacto o prestigio. Asimismo, es importante fomentar la incidencia de los resultados de la investigación en los planes de estudio de licenciatura y posgrado, al igual que promover la participación efectiva del alumnado en el marco de la investigación formativa que realizan como parte de los programas de estudio, así como en la elaboración de productos académicos del profesorado que contribuyan a su aprendizaje.

Los resultados de los ejercicios de reflexión evidencian también una creciente preocupación de las y los integrantes de las áreas sobre el futuro y la permanencia de éstas ante un contexto de renovación general del personal académico, y el efecto que ello tiene en las políticas departamentales sobre la definición de los nuevos perfiles de plazas para los concursos de oposición.

En la Unidad Xochimilco la investigación se ha desarrollado predominantemente a partir del trabajo individual sobre el colectivo de carácter interdisciplinario. En gran medida, esta circunstancia obedece a la política institucional en el otorgamiento de becas y estímulos asociados al binomio investigación-docencia y a los criterios y mecanismos que los departamentos emplean cada año para la asignación presupuestal a sus proyectos de investigación. Si bien esto facilita los procesos de evaluación para la asignación de recursos, acota la interacción con integrantes de las áreas de investigación, especialmente si son de otro departamento o división académica, para impulsar iniciativas de investigación multi e interdisciplinarias.

La búsqueda de financiamiento externo ha llevado a desarrollar otras formas de organización de la investigación distintas a los proyectos individuales. Tal es el caso de las participaciones en redes nacionales e internacionales de investigación, proyectos con incidencia social asociados a programas nacionales estratégicos del gobierno federal, proyectos patrocinados dirigidos a la atención de alguna demanda particular de conocimiento por parte de agentes sociales del sector público o privado, así como las convocatorias de apoyo que ha emitido la Rectoría de Unidad. En este sentido, el PDI-X 2023-2033 considera como un aspecto fundamental para el desarrollo de la investigación la vinculación interinstitucional y el servicio a distintos actores sociales que orienten la generación y la transferencia de conocimiento.

Preservación y difusión de la cultura

La preservación y difusión de la cultura forman parte del objeto de la Universidad, ambas contribuyen tanto al desarrollo integral del alumnado, como al acercamiento de la comunidad universitaria en su totalidad a diversas expresiones artísticas y culturales que promueven el enriquecimiento humano y la cohesión socioafectiva. Si bien se ha mantenido una agenda de acciones permanentes accesibles a la comunidad universitaria, que incluye exposiciones, actividades y talleres, entre otras actividades, se reconoce que es necesario fortalecer y ampliar la participación de la comunidad universitaria y así contribuir a su desarrollo social y a la elevación del nivel espiritual, intelectual y técnico con implicaciones positivas dentro y fuera de la Universidad. Es fundamental reconocer que la difusión de la cultura implica asumirla como parte integral de la formación y recreación humana.

El crecimiento de las áreas, los departamentos, así como del cúmulo de actividades ha profundizado la desconexión y el desconocimiento del propio trabajo que se realiza en la Unidad Xochimilco, las divisiones académicas y los departamentos. La articulación del proyecto editorial de la Unidad Xochimilco es un pendiente que se debe atender para potenciar el acceso al conocimiento, sus logros y el reconocimiento de las trayectorias, avances y proyectos de sus investigadoras e investigadores.

Vinculación universitaria

La vinculación universitaria es un elemento presente en todos los instrumentos de planeación del desarrollo institucional de nuestra Universidad, sin embargo, se ha abordado con diferentes matices y énfasis. El PDI-X 1993-1996 abordó la vinculación desde una visión que colocó en el centro la generación de iniciativas y aplicación de políticas que tenían como objetivo preservar la viabilidad académica y financiera de la Universidad, así como fortalecer los compromisos sociales que caracterizaron a la Unidad Xochimilco desde sus orígenes. Por su parte, el PDI-X 1996-2001 planteó la vinculación en dos sentidos: como el vínculo universidad pública-sociedad, implícito en las funciones de investigación, docencia y preservación y difusión de la cultura; y como un conjunto de acciones de carácter estratégico, enfocado a promover las relaciones interinstitucionales de la Universidad, a partir de instrumentos de colaboración tales como la firma de convenios, servicio social, extensión universitaria, educación continua y proyectos especiales de investigación.

El PDI-X 2003-2007 abordó el vínculo universidad-sociedad desde una perspectiva crítica. En diálogo con el contexto político y económico de la época, se destacó la necesidad de cuestionar y mejorar la capacidad de respuesta institucional ante las necesidades sociales. La ruta de acción apuntó a replantear las prioridades institucionales y reflexionar sobre las formas de producción, transmisión y difusión de conocimiento. El PDI-X 2007-2012 planteó como objetivo la consolidación de la vinculación investigación-docencia-servicio a la sociedad en temas estratégicos, con referentes territoriales concretos, como lo “metropolitano” y lo “nacional”, a partir de estrategias de enseñanza modular integradas a proyectos de vinculación universitaria. En estos cuatro documentos se observa que la vinculación universitaria ha sido reconocida en la Universidad no sólo como un elemento constitutivo del Sistema Modular, sino como una estrategia de interlocución, colaboración interinstitucional y de procuración de fondos y acceso a fuentes alternas de financiamiento.



El PDI-X 2023-2033 concibe la vinculación universitaria como un eje estratégico y transversal que, desde una perspectiva integral, abarca tres aspectos: i) el vínculo universidad-sociedad; ii) las relaciones interinstitucionales; y iii) la vinculación entre las diferentes instancias al interior de la Unidad Xochimilco. El fortalecimiento del vínculo universidad-sociedad constituye un eje estratégico con un importante potencial para la revitalización del Sistema Modular. Las acciones que aquí se promueven buscan fortalecer la generación, transmisión, aplicación y difusión del conocimiento orientado a la solución de problemas socialmente relevantes, vinculados con el ejercicio profesional y la integración de la docencia, la investigación y el servicio.

La vinculación interinstitucional es un eje transversal que orienta la vocación de servicio de la Universidad y promueve el posicionamiento y prestigio de la Unidad Xochimilco al exterior, a partir de convenios de colaboración, convenios patrocinados, contratos de servicios, con impacto directo en los proyectos de investigación y las actividades de extensión universitaria. La vinculación interinstitucional constituye también una ventana de oportunidad para el financiamiento externo de las actividades universitarias, por lo que es necesario identificar las vías para incentivar una participación activa del personal académico en este aspecto. La coordinación entre las diferentes instancias al interior de la Unidad Xochimilco complementa el vínculo interinstitucional. Parte de la necesidad de consolidar los objetivos de colaboración interdivisional, así como de orientar las acciones que promuevan una mejor gestión de los instrumentos de vinculación y de identificación, análisis y difusión de los resultados derivados de ésta.

EJES TRANSVERSALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FUTURO

Los ejes transversales descritos en el PDI-X 2023-2033 responden a la necesidad de fortalecer la capacidad adaptativa e innovadora de nuestra Universidad. Los cambios globales y locales, la actual crisis de salud pública y la diversidad sociocultural que caracteriza a nuestra comunidad demandan formas de organización renovadas y acordes con el contexto actual. El desarrollo de las funciones sustantivas debe articularse con una lógica adaptativa que promueva la participación activa de la comunidad en la definición de la visión a futuro de la Universidad.

El objetivo de los ejes transversales consiste en dar unidad a los procesos de transformación que se requieren en la Universidad para elevar la calidad en el desarrollo de sus funciones sustantivas. Aunque la mayoría de los ejes transversales ya estaban considerados en la Universidad, el contexto local, nacional e internacional plantea la necesidad de llevar a cabo una reflexión crítica sobre los fundamentos de nuestra institución para adaptar su quehacer a la realidad actual. Los siete ejes transversales son: i) Autonomía, gobernanza, transparencia y rendición de cuentas; ii) Cultura digital y sistemas de información; iii) Diversidad, inclusión, ciudadanía y cultura de paz; iv) Financiamiento, infraestructura y recursos institucionales; v) Resiliencia institucional; vi) Sustentabilidad y emergencia climática; y vii) Vinculación intra e interinstitucional.



4.1 Autonomía, gobernanza, transparencia y rendición de cuentas

La autonomía es un valor constitucional que debe preservarse para garantizar un gobierno adecuado a sus fines, de manera independiente y con autodeterminación académica y administrativa. Es una condición irrenunciable para una gestión adecuada y responsable, de ella derivan la libertad de cátedra, de investigación y la generación de expresiones críticas a partir de la difusión del saber. Para que el ejercicio de la autonomía se constituya en un hecho y no quede sólo en una aspiración, es necesario que el gobierno universitario sea legítimo, eficaz y estable. Esto se sustenta en el ejercicio pleno de las funciones de los órganos colegiados y personales responsables de las decisiones más importantes en la conducción y gestión de la Universidad. La autonomía implica la transparencia y la rendición de cuentas, así como la adopción de los medios y la realización de las acciones necesarias para garantizar el compromiso de la Universidad con la sociedad.

El objetivo general de este eje transversal es asumir la autonomía universitaria como principio rector en el cumplimiento de los fines de la Universidad, promoviendo prácticas de gobernanza que fortalezcan la toma de decisiones colectivas y que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas en la planeación y realización de las funciones sustantivas de la Universidad.

Líneas de acción:

1. Promover el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad, respetando las diferentes formas de organización y participación de la comunidad universitaria.
2. Promover el uso responsable y transparente de los recursos públicos asignados a partir de mecanismos institucionales que mejoren la planeación, programación, ejercicio y monitoreo de los recursos asignados a las actividades sustantivas, fomentando siempre su ejercicio racional.
3. Gestionar un sistema de información integral que facilite los procesos de planeación de la docencia, fortalezca el intercambio de información entre las áreas responsables de la planeación y gestión universitaria, y favorezca el seguimiento al desarrollo de los proyectos relacionados con la generación y aplicación del conocimiento.

4. Promover la rendición de cuentas como una práctica plenamente incorporada en la cultura organizacional de la Universidad, observando el principio de máxima publicidad.

4.2 Cultura digital y sistemas de información

La cultura digital ha redefinido las prácticas en diversos aspectos de la vida social mediante el uso de tecnología. A partir del continuo desarrollo de la tecnología computacional y los sistemas de información, la cultura digital ha permeado y transformado también las actividades administrativas, académicas y culturales de la Universidad. En ese sentido, la pandemia de Covid-19 provocó el avance acelerado en la utilización de los sistemas de información y comunicación, lo cual, a su vez, evidenció la necesidad de poner mayor atención en la implementación de los soportes tecnológicos para mantener, desarrollar y aprovechar de mejor manera el avance de la cultura digital. Esta última impacta todas las funciones sustantivas de la Universidad, por lo que analizar y poner en marcha las condiciones para su desarrollo en la institución, permitirá que se logre una asimilación reflexiva y de mejora continua para que la UAM-Xochimilco continúe con su labor de generación de conocimiento.

El objetivo general de este eje transversal es favorecer el avance de la cultura digital en la Universidad, a partir del desarrollo de los sistemas de información y los recursos tecnológicos necesarios para capitalizarla amplia, crítica y óptimamente en las funciones sustantivas.

Líneas de acción:

1. Analizar las condiciones de la institución y su comunidad universitaria para poner en práctica una oferta educativa que aproveche de forma crítica la cultura digital, tanto en educación continua como en las licenciaturas y posgrados.
2. Satisfacer la demanda de infraestructura tecnológica para atender las necesidades planteadas por los distintos sectores de la comunidad universitaria.

3. Incrementar el acervo digital cultural con contenido visual, audiovisual, de audio, entre otros, que constituya un archivo y material para la docencia y difusión de la cultura.
4. Impulsar espacios de reflexión sobre las formas de acceso y construcción del conocimiento a las que ha conducido la cultura digital, así como los diversos retos y desafíos que implica para la comunidad universitaria.
5. Incorporar recursos digitales para favorecer la apertura de nuevos espacios de reflexión, análisis y comunicación de los resultados de investigación, así como una mayor divulgación que incentive el trabajo colaborativo inter, multi y transdisciplinario.
6. Promover el uso de las herramientas que ofrecen los sistemas de información para tener una mejora sustancial en la recopilación, uso y mantenimiento de la información institucional que permita a la Universidad contar con una base de datos ágil, transparente y en constante actualización.

4.3 Diversidad, inclusión, ciudadanía y cultura de paz

La Universidad debe ser un espacio seguro y libre de violencia. La UAM-Xochimilco está constituida por una comunidad plural en donde conviven diferentes voces, visiones y formas de concebirse en el espacio social. La inclusión constituye un valor fundamental para reconocer y respetar la diversidad, así como para garantizar la integración de toda la comunidad universitaria sin ningún tipo de discriminación, tal y como se expresa en las Políticas Transversales de Inclusión, Equidad, Accesibilidad y No Discriminación,¹¹ y en las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género.¹² La inclusión implica pensar en la formación docente para la educación inclusiva, en el reconocimiento del alumnado, y en el apoyo a quienes necesitan recursos para la permanencia en el programa de estudios, tales como becas, asesorías académicas, tutorías, entre

¹¹ Disponible en <https://www.uam.mx/legislacion/legislacion-uam-diciembre-2022/legislacion-universitaria-uam-diciembre-2022-ptieand.pdf>

¹² Disponible en <https://www.uam.mx/legislacion/legislacion-uam-diciembre-2022/legislacion-universitaria-uam-diciembre-2022-ptevrg.pdf>

otros. La ciudadanía plena, entendida como los derechos y obligaciones que como colectividad universitaria corresponden y son asumidos, es el objeto de la inclusión y el respeto a la diversidad que la Universidad debe impulsar en todos sus espacios y a partir de todas sus funciones sustantivas. La comunidad universitaria debe trabajar permanentemente en la construcción de una cultura de paz.

El objetivo general de este eje transversal es impulsar acciones que garanticen el cumplimiento de los principios de igualdad, libertad, reconocimiento y respeto de la diversidad, respeto a la dignidad humana y la no discriminación por ningún motivo, de tal manera que la comunidad universitaria cuente con las condiciones necesarias para el pleno ejercicio de sus derechos y obligaciones, así como las garantías institucionales necesarias para la resolución no violenta de los conflictos.

Líneas de acción:

1. Promover buenas prácticas para que la comunicación institucional se realice con lenguaje inclusivo, perspectiva de género, rechazo a la reproducción de estereotipos y prevención de la violencia.
2. Desarrollar campañas reeducativas mediante talleres, conferencias, cursos, entre otros recursos para sensibilizar sobre temas de violencia de género, diversidad e inclusión, dirigidos a todos los sectores de la comunidad universitaria.



3. Establecer mecanismos de comunicación y acción; desarrollar programas de capacitación y formación para prevenir, detectar y atender de forma oportuna los posibles actos de violencia de género y discriminación.
4. Diseñar y realizar campañas permanentes de difusión para que el alumnado, el personal académico y el personal administrativo conozcan las instancias para recibir orientación, apoyo psicológico, médico y jurídico.
5. Diseñar e instrumentar acciones basadas en diagnósticos integrales que garanticen la inclusión y la accesibilidad de personas en situación de discapacidad en la Unidad Xochimilco.
6. Estimular la participación del alumnado en los órganos colegiados y en la construcción colectiva de una cultura de paz, desde el respeto a la autonomía, el diálogo, la inclusión y la tolerancia.
7. Promover y fortalecer los espacios de diálogo y coordinación que propicien la interacción especializada y complementaria entre las instancias pertinentes para garantizar el principio de igualdad y no discriminación en la comunidad universitaria, así como la promoción de una cultura de paz en la Unidad Xochimilco.

4.4 Financiamiento, infraestructura y recursos institucionales

El presupuesto de la Unidad Xochimilco ha disminuido en términos reales en los últimos años, ya que ha recibido incrementos porcentuales incluso por debajo de los niveles de inflación, adicionalmente hubo mermas por las reservas y recortes que se aproximan al 20% tanto en 2020 como en 2021. Ante una perspectiva incierta respecto del futuro en el corto plazo, resulta indispensable buscar diversas fuentes de financiamiento que permitan contar con ingresos adicionales. Asimismo, es necesario planear y ejercer con racionalidad el presupuesto asignado y los ingresos adicionales, precisando con claridad las prioridades institucionales y tomando en cuenta los recursos y la infraestructura de que se dispone.

El objetivo general de este eje transversal es promover el incremento, así como el uso óptimo y eficaz de los recursos financieros, materiales y de infraestructura de la Unidad Xochimilco, para garantizar el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad.

Líneas de acción:

1. Procurar recursos adicionales para apoyar la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura, a partir de la promoción de un portafolio de servicios que la Unidad Xochimilco puede ofrecer a la comunidad; de la gestión de convenios para realizar proyectos patrocinados; y de la promoción de cursos, diplomados y talleres ofrecidos por educación continua.
2. Favorecer la planeación y ejecución de obras en las instalaciones de la Unidad Xochimilco, para la adecuada realización de las actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, así como la prestación de servicios a la comunidad, con equipamiento de vanguardia, condiciones de seguridad y con un enfoque de inclusión y sustentabilidad.
3. Actualizar los recursos e infraestructura tecnológica para la correcta operación de la Unidad Xochimilco, tales como plataformas de aprendizaje, biblioteca física y digital, sitios web, repositorios de datos, y el sistema de correos institucionales.
4. Capacitar al personal académico y al personal administrativo en el uso y aprovechamiento óptimo de los diversos recursos e infraestructura tecnológica.

4.5 Resiliencia institucional

La resiliencia institucional consiste en la movilización de las capacidades que existen en la comunidad universitaria para prepararse, responder y adaptarse a los cambios que impone el contexto interno y externo en diferentes momentos. Ante eventos disruptivos con impactos en el desempeño de las funciones sustantivas y con afectaciones a toda la comunidad universitaria, resulta fundamental la respuesta institucional mediante acciones concretas que permitan construir

y gestionar nuevas prácticas como resultado de los aprendizajes. El contexto de la emergencia sanitaria impuesta por la pandemia de Covid-19 constituyó un momento de crisis, que puso de manifiesto la resiliencia institucional para procurar la continuidad del desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad bajo condiciones críticas de cambio e incertidumbre.

El objetivo general de este eje transversal es diseñar, promover y gestionar mecanismos y acciones transversales de adaptación y cambio institucional, que respondan de manera creativa y preventiva a las condiciones adversas que se pueden enfrentar a nivel local, nacional o global que impactan a la Universidad y al desarrollo efectivo de sus funciones sustantivas.

Líneas de acción:

1. Promover la reflexión del aprendizaje generado en momentos de crisis, para identificar y fortalecer el desarrollo de capacidades institucionales resilientes de adaptación y absorción, así como mejores prácticas de desempeño institucional.
2. Aumentar la inversión en la modernización tecnológica de la infraestructura y equipamiento para contar con condiciones diversificadas para el desarrollo de las funciones sustantivas.
3. Fortalecer la cultura digital para hacer efectivos los procesos de gestión académico-administrativos relacionados con trámites y servicios.
4. Impulsar el mejor desempeño de las funciones de los órganos personales e instancias de apoyo en materia de solución de conflictos y consecución de objetivos.
5. Establecer vinculación con instancias que impulsan iniciativas de resiliencia institucional en la educación superior.
6. Fortalecer las capacidades de gestión de riesgos y protección civil, mediante la mejora de la infraestructura con que se cuenta y de la constante capacitación y actualización de la comunidad universitaria.

4.6 Sustentabilidad y emergencia climática

Actualmente, a nivel global, la emergencia climática representa un escenario complejo para la humanidad. Como se evidencia al paso de los años, el cambio climático no es un problema únicamente de orden ecológico, sino que genera riesgos y provoca crisis en diversos ámbitos de la vida. La Unidad Xochimilco, en concordancia con su compromiso social de formar ciudadanas y ciudadanos capaces de contribuir a la solución de problemas y al desarrollo humano, pone atención en la necesidad de fomentar la cultura de la sustentabilidad y de la prevención, mitigación y adaptación al cambio climático en la comunidad universitaria. Asimismo, debe conducir el proceso de cambio, convirtiéndose en un campus sustentable y responsable en cuanto a la huella ecológica que generan, directa o indirectamente, las actividades dentro de ella como en su entorno.

El objetivo general de este eje transversal es consolidar la cultura de la sustentabilidad mediante acciones de prevención, mitigación y adaptación al cambio climático en el marco de las funciones sustantivas de la Universidad, así como fortalecer procesos de planificación y gestión operativa de la Unidad Xochimilco en términos de la responsabilidad ecológica.

Líneas de acción:

1. Operativizar los programas y acciones propuestas por el Grupo de Trabajo para el Desarrollo Sostenible y la Emergencia Climática del Colegio Académico consideradas en el documento *Programas de la UAM para la mitigación y adaptación al cambio climático*.
2. Fomentar la ecoeficiencia basada en la disminución de gases de efecto invernadero, la gestión integral de residuos, la gestión integral del agua, la gestión de las áreas verdes y su asociación con el espacio público.
3. Propiciar el consumo responsable como una actitud de toda la comunidad de la Unidad Xochimilco, que sea consciente y crítica en cuanto a los servicios y productos que se consumen, adquieren y contratan.

4. Canalizar los esfuerzos orientados a sensibilizar y comunicar a la comunidad universitaria acerca de temas de sustentabilidad y emergencia climática, así como difundir las iniciativas intra e interinstitucionales que se han realizado desde la perspectiva académica y de intervención socioambiental.
5. Fomentar la participación de la comunidad universitaria en la oferta y desarrollo de prácticas sustentables, en la disminución de emisiones de gases efecto invernadero, y para la resiliencia institucional.

4.7 Vinculación intra e interinstitucional

La vinculación universitaria constituye un conjunto de prácticas que genera beneficios tanto a su comunidad como a la propia Universidad. Estas prácticas brindan posicionamiento, promueven el ingreso de recursos económicos o de infraestructura, ya sea por la prestación de servicios a la sociedad (de laboratorios y talleres) o por proyectos de investigación; estos últimos además fomentan la colaboración multidisciplinaria y abren la oportunidad al alumnado para involucrarse en las actividades de investigación. La generación de proyectos de servicio a la comunidad tiene la más alta relevancia para la visibilidad y el prestigio de la Universidad, así como para el cumplimiento de su misión institucional.

El objetivo general de este eje transversal es fomentar la vinculación con instancias públicas, privadas y sociales a partir de la promoción de las capacidades de vinculación universitaria de la Unidad Xochimilco, y de incentivar la participación del personal académico en las convocatorias de instancias financiadoras nacionales e internacionales.

Líneas de acción:

1. Poner a disposición de la comunidad un sistema en línea que aumente la disponibilidad de información institucional sobre las capacidades institucionales de vinculación universitaria de la Unidad Xochimilco.

2. Promover las convocatorias enfocadas a la vinculación intra e interinstitucional.
3. Realizar campañas de difusión de las actividades de los programas institucionales de vinculación, dirigidas tanto a la comunidad en general como al personal académico.
4. Incorporar a las nuevas generaciones de docentes en los proyectos de vinculación y capacitar al personal académico en general para participar en las convocatorias de instancias financiadoras nacionales e internacionales.
5. Actualizar los lineamientos y sistemas de apoyo administrativo para la gestión de convenios de vinculación.

EJES ESTRATÉGICOS

Los ejes estratégicos se incorporan en el PDI-X 2023-2033 para definir el cuerpo central de ámbitos en los que se desarrollan las actividades de la Unidad Xochimilco y responden a las funciones sustantivas de la Universidad desde la perspectiva y la forma particular en que la Unidad Xochimilco las lleva a cabo, a partir de su modelo educativo y del principio de vinculación universitaria que la caracterizan.

Los procesos de formación y docencia, la investigación, la preservación y difusión de la cultura, y la vinculación universitaria, constituyen los ejes en los que se sostiene el quehacer universitario, con el fin de cumplir con la misión de la Universidad. A partir de la definición de los ejes estratégicos, se especifican los caminos a seguir mediante el establecimiento de líneas decisivas y, en un nivel de especificidad aún mayor, de un conjunto de acciones estratégicas. A continuación, se presentan los ejes estratégicos y sus respectivas líneas y acciones.



5.1 Procesos de formación y docencia

El objetivo general de este eje estratégico es garantizar la consolidación y el incremento de la calidad en la formación de profesionales, en el marco de una oferta educativa de planes y programas de estudio congruentes con el Sistema Modular y en condiciones institucionales óptimas.

Líneas y acciones estratégicas:

5.1.1 Fortalecimiento del Sistema Modular

- i) Fortalecer la práctica y apropiación del Sistema Modular como el marco epistemológico y teórico metodológico en el que se inserta la formación a nivel licenciatura y posgrado.
- ii) Coadyuvar en el proceso de adecuación e implementación del Módulo Conocimiento y Sociedad.
- iii) Establecer un proceso de evaluación integral de la operación del Tronco Interdivisional.
- iv) Mejorar la integración del alumnado al medio universitario, a partir de un programa integral de inducción al Sistema Modular que considere contenidos curriculares y extracurriculares.
- v) Diseñar estrategias para combatir el rezago educativo del alumnado de nuevo ingreso.
- vi) Promover la articulación de contenidos y actividades del TID y los planes y programas de estudio impartidos en la Unidad Xochimilco.
- vii) Favorecer el desarrollo de habilidades socioemocionales en el alumnado, como parte de la formación integral que plantea el Sistema Modular.
- viii) Incentivar en el alumnado la cultura y el desarrollo de competencias que eviten el plagio académico.
- ix) Llevar a cabo procesos de formación docente que contribuyan al fortalecimiento del Sistema Modular en sus dimensiones epistemológica, pedagógica y tecnológica.

5.1.2 Consolidación e incremento de la calidad de la oferta educativa

- i) Realizar procesos integrales de evaluación institucional de los planes y programas de estudio que se imparten en la Unidad Xochimilco.
- ii) Propiciar los procesos de adecuación y modificación de los planes y programas de estudio, a fin de garantizar su calidad.
- iii) Promover espacios de reflexión crítica sobre las necesidades y posibilidades de ampliar, mejorar y renovar la oferta educativa, a la luz de las transformaciones sociales actuales.
- iv) Promover la creación de planes y programas de estudio desde la diversidad disciplinar, con la interacción de las divisiones académicas y los departamentos, en modalidades presencial, semipresencial y remota.
- v) Reflexionar sobre la participación de los planes y programas de estudio que se imparten en la Unidad Xochimilco, en procesos de evaluación y acreditación realizada por organismos externos.
- vi) Promover la mejora de la calidad en los posgrados que se imparten en la Unidad Xochimilco, así como su articulación con el nivel licenciatura.

5.1.3 Apoyo y seguimiento de las trayectorias del alumnado

- i) Promover acciones encaminadas al seguimiento de trayectorias del alumnado, a fin de contribuir en sus logros de aprendizaje y en su desarrollo integral, especialmente los programas de tutoría, orientación psicopedagógica y asesoría académica.
- ii) Generar diagnósticos integrales sobre el perfil del alumnado en las diferentes etapas de su tránsito por la Universidad, que permitan poner en práctica estrategias de intervención para combatir la deserción escolar y mejorar las experiencias del alumnado en su tránsito por la Universidad.
- iii) Adaptar y fortalecer el programa de tutorías vigente, para responder a los perfiles y a las necesidades del alumnado en el marco de los desafíos actuales que impone el contexto.

- iv) Difundir los derechos y responsabilidades del alumnado, del personal académico y de los órganos e instancias competentes, vinculados con el seguimiento de trayectorias.
- v) Propiciar la participación de la comunidad universitaria en actividades orientadas a la generación de ambientes de aprendizaje y de convivencia inclusivos, equitativos, con perspectiva de género, y respetuosos de la diversidad.
- vi) Implementar una estrategia de evaluación y atención educativa integral dirigida a las generaciones que cursaron educación virtual y mixta en el marco del PEER y del PROTEMM.
- vii) Propiciar la movilidad e intercambio nacional e internacional del alumnado que contribuyen al fortalecimiento de su formación.
- viii) Diseñar y llevar a cabo estrategias que fortalezcan la relación de las egresadas y los egresados de la Unidad Xochimilco con la Universidad.

5.1.4 Formación, actualización y fortalecimiento de las trayectorias del personal académico

- i) Realizar un análisis de trayectorias del personal académico de la Unidad Xochimilco, que sirva de base para el diseño e implementación de estrategias diferenciadas para el fortalecimiento de las funciones sustantivas universitarias que realizan.
- ii) Poner en marcha un programa permanente e integral de inducción, formación y actualización docente que considere lo previsto en los artículos 218 y 218 Bis del RIPPPA.
- iii) Promover la reflexión y el análisis sobre mejores prácticas docentes y su actualización, a la luz de los desafíos que trajo la pandemia de Covid-19 al ámbito educativo y sus repercusiones en el mediano y largo plazo.
- iv) Impulsar la generación de materiales didácticos y de apoyo que contribuyan al mejoramiento permanente de la docencia y del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- v) Promover, en el marco de la Legislación Universitaria, procesos integrales de evaluación de la docencia que incorporen las diferentes dimensiones y personas involucradas, a fin de mejorarla y fortalecerla.

- vi) Analizar y armonizar en las divisiones académicas, en la medida de lo posible, los mecanismos para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para restablecerla como un incentivo para mejorar la docencia.

5.1.5 Reconocimiento del personal académico temporal y jubilado

- i) Establecer un programa de reconocimiento material y simbólico a los aportes realizados por las profesoras y los profesores contratados por tiempo determinado, en función de la evaluación de la docencia.
- ii) Formular propuestas para presentarse ante el Colegio Académico que promuevan el reconocimiento de quienes deciden dejar de ser personal académico de la Universidad.
- iii) Implementar un programa permanente que enmarque la participación del personal académico jubilado que desee mantener vínculos académicos con la Unidad Xochimilco.

5.2 Investigación

El objetivo general de este eje estratégico es fortalecer la investigación científica, humanística, tecnológica y artística que se desarrolla en la Unidad Xochimilco, orientada primordialmente a la atención de problemas sociales de la realidad actual.

Líneas y acciones estratégicas:

5.2.1 Impulso a la generación del conocimiento y la diversidad disciplinar

- i) Aumentar la interacción entre áreas de investigación, departamentos, divisiones académicas, unidades y otras instituciones de educación superior, para el desarrollo de proyectos y programas de investigación multi e interdisciplinarios.
- ii) Promover un mayor equilibrio y diversidad en el tipo de productos que se derivan de la investigación que se realiza en la Unidad Xochimilco, con el fin de aumentar sus alcances e impactos.

- iii) Promover la participación del personal académico en los esquemas de estímulos externos para la investigación.
- iv) Fomentar la búsqueda de financiamiento externo para la investigación humanística y científica que se desarrolla en la Unidad Xochimilco.
- v) Impulsar procesos de reflexión en torno a los objetos de estudio y las trayectorias académicas de las áreas de investigación, para procurar congruencia y transversalidad en la investigación.
- vi) Fortalecer los procesos de evaluación de las áreas de investigación mediante el análisis cualitativo y cuantitativo de sus resultados, la discusión del marco institucional, así como de la mejora de los sistemas de información, con el fin de consolidar su desarrollo.
- vii) Realizar un diagnóstico que dé cuenta de las nuevas formas de organización de la investigación académica con el fin de contar con información para su reconocimiento y gestión por parte de los departamentos y consejos divisionales.
- viii) Promover la participación del alumnado de los diferentes niveles académicos en los programas y proyectos de investigación de la Unidad Xochimilco.

5.2.2 Impulso a la gestión, transferencia y difusión del conocimiento

- i) Promover proyectos específicos de vinculación universitaria con los sectores público, privado y social, que permitan la gestión y transferencia de conocimiento.
- ii) Impulsar la difusión de los resultados de los procesos de investigación que se realizan en la Unidad Xochimilco.
- iii) Fomentar la propiedad intelectual y el patentamiento, para favorecer la transferencia de conocimiento y tecnologías.
- iv) Crear un centro de emprendimiento universitario interdivisional con perspectiva social y sustentable, como parte del proceso de generación y transferencia de conocimiento.

5.2.3 Líneas troncales de investigación

Las líneas troncales de investigación se definen con el objetivo de orientar la generación y la aplicación del conocimiento con sentido social que realiza la Universidad. A partir de su definición, revisión y actualización en los diferentes Planes de Desarrollo Institucional, se ha buscado consolidar a la Unidad Xochimilco como un referente en temas estratégicos, de interés nacional e internacional, lo que, a su vez, ha contribuido a posicionarla como una institución de vanguardia en investigación y docencia.

Las líneas troncales de investigación y las bases conceptuales del modelo educativo de la Unidad Xochimilco representan los ejes articuladores del proyecto universitario. Por medio de las divisiones académicas y sus departamentos, la planta académica participa activamente de manera multi, inter y transdisciplinaria en el abordaje de problemáticas relevantes para los ámbitos científico, técnico, humanístico, artístico, estético y de la cultura, así como en aquellas temáticas que resultan socialmente relevantes en cuanto a su influencia en el bienestar humano. Definir las preocupaciones en torno a las que se lleva a cabo el desarrollo de los programas y proyectos de investigación permite enfocar y orientar el cumplimiento del compromiso social de la Universidad para atender y generar estrategias de solución a los problemas sociales y de los campos de estudio fundamentales para la Unidad Xochimilco.

Las líneas troncales de investigación, que buscan dar cuenta de la evolución del conocimiento en los objetos de estudio que cultivan las comunidades académicas de los doce departamentos de la Unidad Xochimilco, consideran nuevas áreas de conocimiento y examinan posibles esquemas para su aplicación, en tanto atienden las problemáticas emergentes relevantes para la sociedad a nivel global, nacional y local. El Cuadro 2 presenta las diez líneas troncales de investigación y sus principales campos de estudio; los cuales son desarrollados a detalle en las siguientes secciones.

Cuadro 2. Líneas troncales de investigación y sus campos de estudio

Desarrollo, habitabilidad y gestión del territorio

i) Procesos complejos, social y territorialmente determinados; ii) gestión, planeación, organización y formas de gobierno e instituciones; iii) elaboración de alternativas de diseño, producción, planeación y desarrollo de espacios habitables; iv) procesos sociales de defensa de los territorios y el uso social del suelo.

Sustentabilidad integral y cambio climático

i) Paradigmas del desarrollo y sus efectos ambientales; ii) vulnerabilidad y riesgos ante peligros naturales y antrópicos; iii) resiliencia de los sistemas socioecológicos; iv) educación para el fomento de la sustentabilidad; v) medidas de ecoeficiencia; vi) gestión integral de residuos.

Derecho a la educación, inclusión educativa y Sistema Modular

i) Investigación educativa de los distintos niveles y modalidades educativas; ii) políticas públicas, procesos y prácticas; iii) garantía del derecho a la educación e inclusión educativa; iv) Sistema Modular y su práctica.

Cultura, historia, arte y patrimonio

i) Cultura y derecho social de acceso a los bienes tangibles e intangibles; ii) protección, preservación, reutilización y transformación de objetos de cultura, arte y diseño; iii) conservación y revitalización del patrimonio ambiental, artístico e histórico; iv) promoción de una memoria colectiva diversa, plural.

Desarrollo científico y tecnológico, diseño e innovación

i) Innovación y mejoramiento de la vivienda ecológica; ii) innovación biotecnológica para el desarrollo de nuevos fármacos; iii) producción de alimentos inocuos con metodologías agropecuarias resilientes; iv) biología celular y molecular; v) políticas públicas para la innovación, la ciencia y el desarrollo tecnológico.

Estado, poder y políticas de desarrollo

i) Relación entre Estado y sociedad, y entre la sociedad y los aparatos del Estado; ii) poder y sus manifestaciones en la sociedad; iii) gestión gubernamental y pública; iv) derechos, políticas y problemas públicos; v) análisis y diseño de políticas para el desarrollo económico, social, cultural y político.

Globalización e integración regional

i) Fenómenos de conflicto y confrontación, negociación e intercambio, o integración regional; ii) implicaciones multidimensionales de los modelos de desarrollo; iii) fenómenos de globalización y desglobalización; iv) implicaciones geoculturales, ambientales, sociales, económicas y políticas de tales fenómenos en un ambiente de incertidumbre.

Desarrollo económico y procesos productivos

i) Generación y distribución de la riqueza; ii) provisión de satisfactores materiales e inmateriales para el desarrollo integral; iii) innovación en las etapas del proceso productivo; iv) dinámicas económicas intra e interestatales, y redes de intercambio y comercialización locales; v) aprovechamiento adecuado de los recursos naturales.

Servicios ecosistémicos, biodiversidad y recursos naturales

i) Rehabilitación, regeneración y restauración de los hábitats naturales y ecosistemas degradados; ii) sistemas socioecológicos y oferta de servicios ecosistémicos; iii) regulación de los flujos de la materia-energía en los ecosistemas; iv) mantenimiento de la biodiversidad y sus hábitats naturales; v) aprovechamiento sustentable de recursos naturales.

Proceso salud-enfermedad-atención y calidad de vida

i) Políticas y programas de salud; ii) procesos fisiológicos implicados en la salud y la enfermedad; iii) desarrollo de nuevos fármacos, medicamentos y vacunas; iv) avances tecnológicos y uso de la inteligencia artificial para análisis de información clínica y molecular del paciente.

5.2.3.1 Desarrollo, habitabilidad y gestión del territorio

En esta línea se parte de la noción de que el territorio se expresa en el habitar, como uso social del lugar, y es el escenario de toda relación social; se agrupan en ella temas de investigación que abordan, desde diferentes perspectivas, un objeto de estudio con una territorialidad clara. Las dimensiones barrial, rural, urbana y metropolitana del territorio se analizan a partir de los procesos de desarrollo y transformación socioambiental, económica, espacial y política.

Hay diversos campos de estudio que coinciden en esta línea: i) el campo en el que se pone atención en procesos complejos, social y territorialmente determinados, tales como la pobreza urbana y rural, la desigualdad territorial, la gobernanza urbana, la movilidad y la migración, la violencia en sus diferentes expresiones, enfatizando la violencia de género, la criminalidad, el desplazamiento forzado o el despojo, entre otros; ii) otro campo, de carácter más metodológico e instrumental, aglutina proyectos centrados en la gestión, la planeación, la organización, las formas de gobierno e instituciones; entre estas últimas, destacan temas relacionados con la planeación y política urbana, mercados, gestión del territorio, suelo y vivienda, gestión del riesgo, gobernanza, coordinación metropolitana, habitabilidad, etcétera; iii) el campo constituido por la elaboración de alternativas de diseño, producción, planeación y desarrollo de espacios habitables (vivienda, infraestructura y servicios públicos) para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los ecosistemas o hábitats (naturales, barriales, rurales, urbanos, metropolitanos y regionales), teniendo en cuenta condicionamientos ecológico-ambientales y socioculturales existentes para su desarrollo integral ambiental; y iv) un campo que pone énfasis en los procesos sociales de defensa de los territorios y el uso social del suelo.

5.2.3.2 Sustentabilidad integral y cambio climático

En toda la biósfera los ecosistemas han sido alterados considerablemente por múltiples factores impulsores de cambio asociados a los modelos de desarrollo económico, lo cual socava la productividad de los sistemas naturales, su resiliencia y capacidad de autorrenovación. Esta situación incrementa notablemente el riesgo ambiental ante diversos peligros, incide directamente en el desarrollo económico y en el bienestar de las sociedades.

La sustentabilidad integral fundamenta estrategias para la atención de la pobreza y desigualdad, la protección de la biósfera, y para garantizar el bienestar humano. En esta perspectiva, el crecimiento económico y la producción de bienes y servicios son medios para lograr condiciones de vida digna en cada sociedad, tomando como base el mantenimiento de la integridad de los procesos ecológicos de los ecosistemas, sus capacidades de renovación y de preservación. A su vez, fomenta la equidad y justicia social, mediante el fortalecimiento de un estilo de desarrollo que no multiplique la pobreza, la desigualdad y la exclusión social; además, fomenta la participación y responsabilidad social en la toma de decisiones de las comunidades y de la ciudadanía.

En esta línea troncal se considera el estudio de temas como los paradigmas del desarrollo y sus efectos ambientales; las soluciones basadas en la naturaleza para atender los objetivos de desarrollo sostenible, en particular sobre la seguridad hídrica; la vulnerabilidad y los riesgos ante diversos peligros naturales como antrópicos; la resiliencia de los sistemas socioecológicos; la educación para el fomento de la sustentabilidad; el desarrollo de medidas de ecoeficiencia centradas en la disminución de gases de efecto invernadero causados por consumo de energía eléctrica y gas; la gestión integral de residuos, en particular el reciclaje y la reutilización de materiales, y la gestión integral del agua, así como recursos asociados con el territorio.

5.2.3.3 Derecho a la educación, inclusión educativa y Sistema Modular

La educación, reconocida a nivel mundial como un derecho humano, constituye un proceso de transformación individual y social que contribuye a la comprensión de los graves problemas que enfrenta la humanidad y genera alternativas para contrarrestarlos, las cuales se basan en el conocimiento y el diálogo de saberes. Además, la educación fomenta la tolerancia y la cultura de paz, el respeto a la diversidad en todas sus expresiones y favorece la creación de sociedades más pacíficas.

En México, la educación es un derecho constitucional. La expansión reciente de la educación obligatoria, desde la educación inicial hasta la obligatoriedad progresiva de la educación superior, representa un gran reto para garantizar este derecho, no sólo en términos de

disponibilidad y acceso a la educación, sino también en lo referente a garantizar una educación de calidad con justicia social para todas las personas. Este desafío demanda la construcción de conocimiento inter, trans y multidisciplinario en distintos niveles y escalas de los sistemas, instituciones y procesos educativos, desde la investigación sobre las políticas educativas, hasta el estudio detallado de los procesos de enseñanza, formación, aprendizaje y desarrollo de quienes participan en las experiencias educativas dentro, fuera o en los márgenes de los sistemas educativos.

En este contexto, la línea troncal integra y promueve la investigación educativa, expresada en el estudio de los distintos niveles y modalidades educativas, las políticas públicas, los procesos y las prácticas, desde diversas perspectivas teórico metodológicas. Resulta de especial interés comprender las distintas desigualdades en la garantía del derecho a la educación, así como los procesos de discriminación y exclusión, concebidos como un objeto de transformación hacia el horizonte de la inclusión educativa. Se considera también el estudio y la comprensión más robusta del Sistema Modular y su práctica, así como al fortalecimiento y mejora de dicho modelo educativo, mediante el cual la Unidad Xochimilco se propone garantizar plenamente el derecho a la educación superior del alumnado.

5.2.3.4 Cultura, historia, arte y patrimonio

La noción de cultura es una construcción social que establece vínculos entre la historia, el arte y el patrimonio. Resulta importante la comprensión e interpretación de las manifestaciones artísticas en diferentes épocas como formas de expresión cultural, así como del impacto que su presencia y representación tiene sobre diferentes grupos sociales.

En la línea troncal se ubican proyectos y análisis que involucran la elaboración de reflexiones críticas multifactoriales sobre la cultura y el derecho social de acceso a los bienes tangibles e intangibles, desde perspectivas teóricas, históricas y metodológicas de las diversas expresiones culturales. La investigación en estos campos considera la formulación de imaginarios colectivos, escenarios de futuro alternativos, proyectos múltiples y complejos de protección, preservación,

reutilización y transformación de objetos de cultura, de arte y de diseño, que se han constituido en parte de la memoria histórica y colectiva; también aquellos que integran procesos de análisis creativo para la conservación y revitalización del patrimonio ambiental, artístico e histórico en donde se destaque la importancia de la diversidad del patrimonio cultural, así como proyectos interdisciplinarios y transdisciplinarios de diseño, planeación, producción y desarrollo integrales que posibiliten la apropiación, conservación, adecuación o adaptación de ambientes naturales, entornos culturales, zonas de monumentos, obras artísticas y objetos de diseño.

En la línea troncal se incluyen también proyectos que contribuyan a promover una memoria colectiva diversa, plural y la preserven de un uso político, deliberado o no, así como para evitar sus representaciones estereotipadas. Además, en la medida en que la historia es capaz de explicar la génesis del presente a partir del pasado, así como las fuerzas que lo amenazan, da cuenta de la experiencia de nuestra sociedad en cualquier ámbito (desigualdad, racismo, violencia, religión, género, política, cultura) para tener un panorama de las alternativas y proyectos que se proponen ejecutar en el presente de cara al porvenir.

5.2.3.5 Desarrollo científico y tecnológico, diseño e innovación

Las universidades son un espacio donde se generan de forma sistemática actividades con el fin de aumentar los conocimientos científicos, técnicos y humanísticos a partir de investigaciones básicas y aplicadas que integran la multi, inter y transdisciplinariedad.

Esta línea troncal incluye investigaciones que contribuyen a la generación de conocimiento o al cambio en los alcances de conceptos científicos existentes, empleando nuevos paradigmas en diversas disciplinas, tales como el desarrollo de prototipos, su validación en simuladores virtuales y ambientes reales, desarrollo de robótica, avances en materiales alternativos y en sistemas constructivos que permitan innovar, mejorar la vivienda ecológica con uso energético de menor impacto medioambiental y que favorecen el interés social. Incluye, además, investigaciones que generen innovaciones tecnológicas o biotecnológicas para el desarrollo de nuevos fármacos, medicamentos que contribuyan al tratamiento de algunas enfermedades que, en el mejor de

los casos, dan paso a la generación de activos intangibles, por ejemplo, patentes o diseños industriales, que pueden llegar a la comercialización.

La línea contempla estudios de producción de alimentos inocuos con metodologías agropecuarias resilientes, aportes al conocimiento de alimentos funcionales, descripción de genomas de diferentes variedades de plantas o ganado, lo que contribuye a seleccionar especímenes con rasgos deseables para cruzarlos entre sí; investigaciones de biología celular y molecular como alternativas innovadoras, que impactan en la mayor disponibilidad de alimentos, en la salud o bienestar de las personas.

En esta línea se incluye también el estudio y análisis de las políticas públicas para la innovación, la ciencia y el desarrollo tecnológico; considerando las dimensiones económicas, políticas y sociales que promueven e impulsan los procesos de gestión de innovación y su complejidad socioeconómica, que incluye la vinculación universidad-sociedad, la acumulación de capacidades tecnológicas y el aprendizaje a nivel organizacional, nacional e internacional y el fortalecimiento de sistemas nacionales, regionales y sectoriales de innovación, así como su relevancia en el desarrollo y crecimiento económico.

5.2.3.6 Estado, poder y políticas de desarrollo

Comprender las diferentes dinámicas de poder en una sociedad, así como las transformaciones del Estado y el impacto de éstas, son un tema relevante para la Universidad. La gestión del desarrollo, por su parte, se vincula a un proyecto de nación determinado, definido a partir de las interacciones entre las diferentes fuerzas políticas, culturales, sociales y económicas que coexisten en un periodo histórico determinado. En ese sentido, es ineludible el vínculo existente entre el Estado, las dinámicas de poder y la forma en la que una sociedad gestiona y promueve el desarrollo en sus diferentes dimensiones.

En este marco, la línea troncal se orienta al estudio de temas como la relación Estado y sociedad, así como la relación sociedad y aparatos del Estado; el poder y sus distintas manifestaciones en la sociedad; la gestión gubernamental y pública; las acciones de los gobiernos y sus estructuras

institucionales; y los derechos, políticas y problemas públicos, entre otros. En cuanto a las políticas de desarrollo, esta línea troncal aglutina proyectos de investigación centrados en el análisis y diseño de políticas y cursos de acción generados por actores públicos (gubernamentales o no gubernamentales) que promuevan el desarrollo económico, social, cultural y político, con el fin de mejorar constantemente el bienestar de la población sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo nacional.

5.2.3.7 Globalización e integración regional

Los procesos de globalización y desglobalización trascienden los aspectos económicos y comerciales e implican intercambios tecnológicos, sociales, políticos, ambientales y culturales; son la circunstancia histórica que marcará a las generaciones presentes y futuras. Acompañando la apertura global de los mercados, el siglo XXI ha visto surgir procesos de desglobalización, caracterizados por la centralidad del poder del Estado en diferentes países, procesos de regionalización y la emergencia de nuevos bloques de poder.

Esta línea troncal incluye agendas de investigación que asumen una perspectiva global y regional de análisis, dentro de la cual se consideren no sólo los fenómenos de conflicto y confrontación, negociación e intercambio, o integración regional, sino que también permitan el abordaje de las implicaciones multidimensionales que los modelos de desarrollo vigente y las actividades humanas tienen sobre el futuro de la humanidad. Esta línea agrupa proyectos enfocados a la comprensión de los fenómenos de la globalización y desglobalización desde planteamientos alternativos que analicen las tendencias hacia la diferenciación entre países, colocando en el centro el agravamiento de la desigualdad y problemas sociales tales como el desplazamiento y las migraciones, ocasionados por múltiples factores, entre los que destacan motivos económicos, conflictos y las consecuencias del cambio ambiental global. Asimismo, se incluyen análisis de sus implicaciones geoculturales, ambientales, sociales, económicas y políticas que aluden a todas y cada una de las actividades humanas, en un ambiente de inobjetable incertidumbre.

5.2.3.8 Desarrollo económico y procesos productivos

El desarrollo económico es un objetivo fundamental en las sociedades pues se relaciona con su desarrollo social. El impulso al crecimiento económico es un objetivo orientado a aumentar la riqueza de un país y el bienestar de su población. No obstante, aunque el crecimiento económico es una condición necesaria, no resulta suficiente para garantizar el bienestar social ya que éste es una construcción que depende de factores cualitativos y está fuertemente asociado con la distribución de la riqueza.

La mejora de los procesos productivos, el crecimiento y el desarrollo económico son temas de suma importancia para las universidades, no sólo en tanto a la comprensión de los fenómenos económicos y sociales relacionados a ellos, sino al propio papel que tienen las universidades como formadoras de capital humano. Como respuesta a la necesidad de contribuir con investigaciones de calidad desde la Unidad Xochimilco, la línea troncal que se propone abarca investigación teórica y aplicada centrada en el análisis y construcción de propuestas en lo referente a la capacidad productiva de diferentes agentes, con el fin de contribuir al bienestar de la población. Implica la capacidad de generación y distribución de la riqueza y de garantizar las condiciones para el acceso a la misma, su preservación y aprovechamiento sustentable. Se ocupa de los procesos de diseño, planeación, producción, distribución, intercambio, consumo y gestión de bienes y servicios sociales, públicos y privados y, en general, de la provisión de satisfactores materiales e inmateriales para el desarrollo integral de la población. Asimismo, conlleva ajustes legales, institucionales y organizacionales con el fin de incentivar la innovación en las diferentes etapas del proceso productivo. Las escalas del análisis permiten considerar las dinámicas económicas intra e interestatales, pero también el establecimiento de redes de intercambio y comercialización en lo local. Hace énfasis en el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales, la dignificación del trabajo y las condiciones e implicaciones de las inversiones, de tal manera, que las políticas económicas y su derivación en programas y proyectos son referentes como materia de estudio

5.2.3.9 Servicios ecosistémicos, biodiversidad y recursos naturales

El contexto multidimensional internacional y nacional, las políticas públicas y las actividades económicas y culturales son impulsores directos e indirectos de cambios que afectan la naturaleza y ponen en peligro la integridad de los ecosistemas naturales, los cuales forman parte de complejos sistemas socioecológicos que emergen de la coproducción y las interacciones entre los seres humanos y la naturaleza. Es vital que se reconozca que la sociedad es parte de la naturaleza y que existe una fuerte interdependencia entre ellas, para que se asuma la responsabilidad de preservarla puesto que de eso depende también la vida humana.

Esta línea troncal incluye investigaciones relacionadas con la conservación de hábitats, poblaciones y comunidades de la vida silvestre, además de la rehabilitación, regeneración y restauración de los hábitats naturales y ecosistemas degradados. Asimismo, considera estudios sobre el estado de los sistemas socioecológicos y la oferta de servicios ecosistémicos a nivel local y regional, tal es el caso de la provisión de alimentos, agua dulce y materias primas; la regulación de los flujos de la materia-energía en los ecosistemas; la mitigación de los efectos adversos locales como globales; el soporte para el mantenimiento de la biodiversidad y sus hábitats naturales; y la oferta de entornos naturales que posibilitan servicios no materiales relacionados con actividades culturales, educativas, recreativas, y espirituales. La línea troncal también incorpora investigaciones sobre diversos aspectos bioquímicos, biológicos, fisiológicos, genéticos y ecológicos cuyos resultados inciden en el aprovechamiento sustentable de recursos naturales, en particular sobre la producción de la biomasa, la selección y aplicación de alimentos funcionales (prebióticos, probióticos, simbióticos, extractos microalgales y vegetales), la supervivencia, crecimiento, reproducción y respuesta inmune de organismos sujetos a consumo humano, así como la propagación de plantas medicinales y la obtención y evaluación de sustancias de origen vegetal que abonan a la salud humana.

5.2.3.10 Proceso salud-enfermedad-atención y calidad de vida

La salud es un derecho humano que debe reflejarse en la calidad de vida de las personas. Para contribuir al logro del bienestar individual y colectivo, la universidad pública tiene como responsabilidad social identificar los problemas que obstaculizan la salud, así como plantear y desarrollar soluciones que se concreten en las políticas públicas pertinentes. La salud no sólo incluye la salud física, también son importantes otras dimensiones de ésta como la mental, la reproductiva, la atención a las personas que viven en situación de discapacidad y luchar contra las limitaciones socioeconómicas de las personas y grupos humanos. El derecho a la salud es interdependiente de otros derechos como la alimentación, el agua, la vivienda, la educación, la protección y asistencia a la familia, la seguridad social, el trabajo, el descanso, así como también está vinculado con una vida libre de violencia y de discriminación.

En esta línea troncal se incluyen investigaciones que analizan críticamente las políticas y los programas de salud, así como aquellas que conlleven al desarrollo de propuestas para fortalecer las políticas públicas que inciden en la salud de la población. Asimismo, se incluye la comprensión de los procesos fisiológicos implicados en la salud y la enfermedad, así como el desarrollo de nuevos fármacos, medicamentos y vacunas con el uso de nuevas tecnologías genómicas, informáticas, analíticas y biotecnológicas para encontrar, diseñar y desarrollar fármacos seguros, eficaces y con menos efectos secundarios para el tratamiento de las enfermedades que aquejan a la población. Los avances tecnológicos y el uso de la inteligencia artificial permiten analizar grandes cantidades de datos y la información clínica y molecular del paciente para conocer las bases biológicas de la enfermedad e identificar los fármacos requeridos para cada individuo.

El diseño de nuevos fármacos se orienta hacia una acción terapéutica más potente y selectiva, basada en cambios de la estructura química de las moléculas que alteran convenientemente sus propiedades físico-químicas y reducen el número de reacciones adversas; asimismo, esta línea troncal va dirigida al estudio de los efectos farmacológicos y a la evaluación biofarmacéutica que permitan diseñar fórmulas químicas seguras y efectivas, así como capacitar en el manejo responsable de los medicamentos; e, igualmente, al desarrollo de nuevos sistemas de liberación de fármacos, a la estabilización de las fórmulas, a la farmacocinética y metabolización de los fármacos.

5.3 Preservación y difusión de la cultura

El objetivo general de este eje estratégico es promover y difundir actividades culturales, deportivas y recreativas para lograr el desarrollo integral de la comunidad universitaria.

Líneas y acciones estratégicas:

5.3.1 Mejoramiento, aumento y diversificación de las actividades culturales y deportivas

- i) Impulsar la participación de la comunidad estudiantil en la organización de eventos culturales y recreativos en la Unidad Xochimilco, que fortalezcan la identidad institucional.
- ii) Realizar una evaluación del impacto de la oferta que desarrolla la Coordinación de Extensión Universitaria (CEUX), a fin de encontrar áreas de oportunidad para su fortalecimiento.
- iii) Ampliar las actividades deportivas que se brindan a la comunidad universitaria, así como fomentar y difundir la oferta externa.
- iv) Desarrollar un proyecto de fomento a la actividad deportiva en el inmueble “Las Ánimas”, a partir de un programa de uso de las instalaciones deportivas en conjunto con la comunidad local.

5.3.2 Consolidación de los programas editoriales

- i) Actualizar las Políticas operativas sobre la producción editorial de la Unidad Xochimilco, para adaptarlas a las necesidades actuales.
- ii) Definir estrategias para mejorar la calidad de las publicaciones universitarias y su distribución en espacios de reconocido prestigio editorial.
- iii) Impulsar la producción editorial digital para el fortalecimiento de la difusión de las funciones sustantivas.

5.4 Vinculación universitaria

El objetivo general de este eje estratégico es garantizar que el principio de vinculación del quehacer universitario con problemáticas de la realidad social oriente las actividades que se desarrollan en la Unidad Xochimilco hacia el servicio a la sociedad.

Líneas y acciones estratégicas:

5.4.1 Fortalecimiento de la vinculación interna

- i) Fortalecer los sistemas de información para difundir los perfiles académicos, la infraestructura y los servicios existentes en la Unidad Xochimilco.
- ii) Impulsar la vinculación entre áreas de investigación, departamentos y divisiones académicas de la Unidad Xochimilco, mediante proyectos específicos de docencia, investigación, servicio, difusión y preservación de la cultura.
- iii) Promover la vinculación con otras unidades universitarias de la UAM, mediante proyectos específicos de docencia, investigación, servicio, difusión y preservación de la cultura.

5.4.2 Fomento de la vinculación externa y fortalecimiento del servicio social

- i) Mejorar la organización, articulación y operación del servicio social entre las divisiones académicas de la Unidad Xochimilco.
- ii) Analizar mecanismos de financiamiento interno y externo hacia los programas y proyectos de servicio social.
- iii) Fomentar buenas prácticas y protocolos de seguridad para la prestación del servicio social.
- iv) Impulsar foros de reflexión sobre la trayectoria de servicio social y su reconocimiento a partir del Premio a la mejor experiencia en servicio social.

- v) Propiciar la vinculación con otras universidades e instituciones educativas, para el desarrollo de proyectos que contribuyan a las funciones de la Universidad y al cumplimiento de su misión social.
- vi) Promover la vinculación con instituciones de gobierno, núcleos agrarios, organizaciones de la sociedad civil e iniciativa privada para realizar proyectos específicos de alcance social.
- vii) Ajustar los programas y proyectos de servicio social desde una perspectiva multi e interdisciplinaria y comunitaria.

RUTA DE INSTRUMENTACIÓN

El PDI-X 2023-2033 constituye un instrumento que, como punto de partida, orienta y sistematiza el camino a seguir en los próximos años para lograr el objeto de la Universidad, en las condiciones y con las características propias en que la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana se inserta en el concierto nacional. Las bases para el desarrollo de las actividades universitarias que establece el PDI-X 2023-2033 son de carácter enunciativo y no limitativo, se sustentan en los ejes estratégicos, ejes transversales y líneas troncales que se han expuesto y que son producto de un proceso de reflexión colegiada y de la participación de todos los sectores de la comunidad universitaria de la Unidad Xochimilco.

El PDI-X 2023-2033 constituye el fundamento sobre el cual se estructurará el desarrollo institucional para lograr el futuro de la Unidad Xochimilco que deseamos. No obstante, será necesario establecer un conjunto de instrumentos con acciones específicas para materializarlo, valorar sus resultados, y en su caso, propiciar ajustes, es decir, una ruta de instrumentación que ha de lograrse con el compromiso de los órganos colegiados, los órganos personales y las instancias de apoyo; así como del alumnado, el personal académico y el personal administrativo.



Como parte de la ruta de instrumentación, también será necesario definir a las y los responsables académicos y administrativos de cada actividad específica, de vigilar su concordancia con los ejes transversales y estratégicos, las líneas estratégicas, las acciones, las metas y los indicadores, y asegurarse de la adecuada consecución de los objetivos. Esta tarea deberá realizarse con pleno respeto a las facultades y competencias expresas de las diversas instancias señaladas en la legislación universitaria de acuerdo con la desconcentración funcional administrativa y el contrato colectivo de trabajo.

Con base en el PDI-X 2023-2033, la ruta considera el desarrollo e implementación de las siguientes acciones:

- a) Elaboración y aprobación por los consejos divisionales de los planes de desarrollo de las tres divisiones académicas, considerando los alcances del PDI-X 2023-2033, en los que se articulen sus especificidades, surgidas de la naturaleza de los diversos objetos y de las diferentes ciencias, humanidades y artes que ahí se cultivan y que se materializan en las funciones de docencia, investigación, difusión y vinculación universitaria.
- b) Diseñar las acciones estratégicas acordes con las líneas estratégicas y en función de la forma de organización establecida en la legislación universitaria.
- c) Diseñar las metas que se asocien con las acciones estratégicas para definir los límites mínimos y máximos de logro y sus responsables, a fin de valorar el desempeño esperado establecido por cada una de las unidades organizativas responsables de la realización de las acciones estratégicas. Dichas metas orientan las acciones específicas que se deberán establecer y llevar a cabo para lograrlas. Las metas pueden ser de corto, mediano o largo plazo; la diferencia radicará en la complejidad que exige su realización y en la naturaleza de su contribución a los objetivos universitarios.
- d) Diseñar mecanismos para armonizar los programas operativos anuales de la Secretaría de Unidad, coordinaciones, secciones y oficinas administrativas de la Unidad Xochimilco para impulsar y hacer operativas las líneas de acción del PDI-X 2023-2033.

- e) Elaborar un sistema de indicadores de desempeño que permita medir el impacto que tienen las diversas acciones específicas en la consecución de las metas definidas. Los indicadores de desempeño serán instrumentos fundamentales para el correcto seguimiento del PDI-X 2023-2033 y de los planes de desarrollo institucional a nivel divisional, ya que a partir de ellos se podrán observar y medir los avances hacia las metas. De acuerdo con las características que midan, los indicadores pueden ser de carácter cuantitativo o cualitativo y su ámbito de desempeño puede medir efectos, resultados, productos, procesos e insumos.

Esta ruta dará continuidad a lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Xochimilco 2023-2033 y permitirá concretarlo hacia la construcción del futuro universitario que como comunidad hoy visualizamos.

REFERENCIAS

- ANUIES (2018). *Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México. Diseño y concertación de políticas públicas para impulsar el cambio institucional*. México: ANUIES.
- Buendía, A., y Acosta, A. (2017). Veinticuatro años de políticas gubernamentales en educación superior. Recuento de un diseño institucional inacabado. En A. Buendía, *Políticas gubernamentales y universidades públicas mexicanas. Desafíos a la homogeneización* (pp. 57-84). México: UAM Xochimilco, LAISUM.
- Buendía, A., Arévalo, A., Guerrero, H., y Pérez, A. (2020) El PEER-Trimestre 20-I en la Unidad Xochimilco: alcances, límites y retos. México: UAM Xochimilco.
- Chandler, A. (2003). *Strategy and structure. Chapters in the history of the american industrial enterprise*. New York: Beard Books.
- Del Castillo, G. (2005). *Dos modelos diferenciados de configuración institucional bajo el impacto de la evaluación externa: la UAM-A y la UIA*. México: Biblioteca de la educación superior ANUIES.
- Ibarra, E. (2001). *La universidad en México hoy: gubernamentalidad y modernización*. México: UNAM/ UAM/UDUAL.
- INEGI (2021). Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED). México: INEGI. <https://www.inegi.org.mx/investigacion/ecovid/2020/>
- Kent, R., Didou, S., y De Vries, W. (2001). Reformas financieras en las universidades públicas en México: años noventa. En R. Kent y J. Brunner, *Experiencias de reforma en la educación superior en América Latina: los años noventa* (pp. 235-266). México: DIE-CINVESTAV.
- Krücken, G. (2013, 5 de abril). *La investigación en educación superior - un descenso en el remolino* [Ponencia]. Workshop: Comparative Studies in Higher Education: the University as an Organizational Actor. México, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Lemaitre, M. y Zenteno, M. (2012). *Aseguramiento de la calidad en Iberoamérica. Educación Superior Informe 2012*. Santiago: CINDA.
- ONU (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nueva York. https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf

Referencias

- ONU (2019). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2019_Spanish.pdf
- Simon, H. (1982). *El Comportamiento Administrativo. Estudio de los procesos de adopción de decisiones en la organización administrativa*. España: Aguilar.
- Tünnermann, C. (2010). La educación permanente y su impacto en la educación superior. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 1(1), 120-133.
- UAM (2019). Hacia la revitalización del Sistema Modular de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Una propuesta para integrar, actualizar y enriquecer sus bases conceptuales. <https://www.xoc.uam.mx/revitalizacion-sistema-modular>
- UAM (2021). Cuarto informe de actividades 2021. Dr. Fernando De León González. Ciudad de México: UAM-Xochimilco. https://www.xoc.uam.mx/sites/default/files/pdf/rectoria/informes/2021/2021_Texto_Informe_Actividades.pdf
- UNESCO (2022). Informe de seguimiento de la educación en el mundo. Informe sobre género: profundizar en el debate sobre quienes todavía están rezagados. París: UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000382498>



El Pan de Desarrollo Institucional
de la Unidad Xochimilco 2023-2033
terminó de imprimirse en octubre de 2023.

Diseño y formación Mónica Zavala Medina.

Cuidado de la edición Miguel Ángel Hinojosa Carranza.

El tiraje consta de 300 ejemplares.

Impresión: mc editores, Av. Revolución 1546-18, Guadalupe Inn,
01020, Ciudad de México,
tel. 55 56657163 [mceditores@hotmail.com].

La Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana se fundó en 1974 y, desde entonces, se ha erigido como una universidad innovadora que bajo su emblemático *Sistema Modular* orienta sus esfuerzos para cumplir con las tareas institucionales de generar, preservar, transmitir y aplicar conocimientos que atiendan problemas relevantes y contribuyan al mejoramiento y la transformación social. En esta encomienda la construcción de futuros para la Unidad se sustenta en un proceso de reflexión colectivo, dialógico y participativo que considera lo que hemos sido, lo que somos y lo que queremos ser, a partir del reconocimiento de la incertidumbre y la contingencia que caracterizan el contexto universitario. El Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Xochimilco 2023-2033, constituye un documento orientador y una herramienta institucional para guiar el desarrollo de nuestras funciones sustantivas con la colaboración y el empeño de quienes conformamos la comunidad universitaria y con fundamento en nuestro modelo universitario y educativo. Con casi 50 años de historia hemos sentado las bases para enfrentar los desafíos que un mundo signado por el cambio permanente nos impone en materia de formación, investigación, preservación y difusión de la cultura, así como respecto de la vinculación y el servicio a la sociedad. La próxima década para la Unidad Xochimilco de la UAM debe permitirnos crear a la universidad de todas y todos, para todas y todos. Este es el compromiso social que hemos adquirido con nuestra *Casa abierta al tiempo*, a nuestro tiempo, al tiempo de México y de sus futuras generaciones.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco